



Informe de Seguimiento a la
**Implementación de la
Agenda 2030 en**
República Dominicana



Alianza de OSC
para la **Eficacia del Desarrollo**





ALIANZA ONG

Calle Caonabo No. 22
Gazcue, Santo Domingo
República Dominicana
Tel 809-221-9192

www.alianzaong.org.do
info@alianzaong.org.do
Alianza ONG



Noviembre 2018
Santo Domingo, R.D.
84 páginas

©Alianza ONG, 2018.

Presidenta Alianza ONG
Regla Brito de Vargas

Directora Ejecutiva Alianza ONG
Addys Then Marte

Investigación y Elaboración:
Natividad Pantaleón

Coordinación de Edición:
Severín Carminati

Revisión:
Angélica Pérez

Diseño y Diagramación:
Luis Ramírez - NanoTecPro

ÍNDICE

| | | |
|-----------|--|-----------|
| | Acrónimos | 3 |
| 1. | Introducción | 4 |
| 2. | Metodología | 7 |
| 3. | Contexto | 12 |
| 3.1 | Transición ODM a ODS | 12 |
| 3.2 | Foro Político de Alto Nivel (HLPF) | 16 |
| 3.3 | Priorización de ODS por el Foro Político de Alto Nivel (HLPF) | 17 |
| 4. | Articulación Intersectorial para la Agenda 2030 en República Dominicana | 19 |
| 4.1 | Compromiso Nacional con la Agenda 2030 | 20 |
| 4.2 | Marco de Referencia Normativo, Institucional e Iniciativas en R.D. | 20 |
| 4.2.1 | Marco Normativo e Institucional | 20 |
| 4.2.2 | Principales Iniciativas en la República Dominicana | 25 |
| a. | Creación de las Subcomisiones dentro del CDS | 25 |
| b. | Oficina Nacional de Estadística (ONE) | 26 |
| c. | Misiones de Transversalización, Aceleración y Asesoría de Políticas (MAPS) | 28 |
| d. | Evaluación Rápida Integrada de Brechas (Rapid Integrated Assessment) | 30 |
| e. | Informe de Evaluación de Factibilidad de Indicadores | 33 |
| f. | Laboratorio de Innovación de Datos para Indicadores ODS (SDG Innovation Lab) | 34 |
| 5. | Avances en la implementación de la Agenda 2030: ODS Priorizados por el Foro Político de Alto Nivel para el 2018 | 35 |
| 5.1 | Situación en la República Dominicana de los ODS Priorizados. Avances y Alertas: Transformación hacia Sociedades Sostenibles y Resilientes. | 35 |

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| ODS 6 - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. | 35 |
| ODS 7 - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. | 39 |
| ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 44 |
| ODS 12 - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. | 52 |
| ODS 15 - Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. | 58 |
| 5.2 Propuestas de las OSC para mejorar las Políticas Públicas en el alcance de los ODS Priorizados. | 66 |
| 6. Mecanismos para facilitar la participación y los aportes de las OSC para la implementación de los ODS. | 70 |
| 6.1 Academia por la Agenda 2030 | 70 |
| 6.2 Informes Nacional Voluntarios (INV) | 71 |
| 6.3 Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Instancias de Implementación de los ODS. | 73 |
| 6.4 Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre la Implementación de los ODS | 74 |
| 7. Recomendaciones desde la Sociedad Civil | 78 |
| 7.1 Para lograr las metas de la Agenda 2030 | 79 |
| 7.2 Para facilitar la participación y las contribuciones de la sociedad civil | 81 |
| 8. Referencias Bibliográficas | 83 |

ACRÓNIMOS

| | | |
|--------|---|--|
| CDS | : | Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible |
| CES | : | Consejo Económico y Social |
| END | : | Estrategia Nacional de Desarrollo |
| HLPF | : | Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés) |
| INV | : | Informe Nacional Voluntario |
| JICA | : | Agencia de Cooperación Internacional del Japón (por sus siglas en inglés) |
| MAPS | : | Misión de Transversalización, Aceleración y Asesoría de Políticas (por sus siglas en inglés) |
| MEPyD: | | Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo |
| ODM | : | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| ODS | : | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OSC | : | Organización de la Sociedad Civil |
| ONE | : | Oficina Nacional de Estadística |
| ONG | : | Organización No- Gubernamental |
| PNPSP: | | Plan Nacional Plurianual del Sector Público |
| PNUD | : | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| RIA | : | Evaluación Rápida Integrada de Brechas (por sus siglas en inglés) |

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Cumbre Especial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en la sede de las Naciones Unidas en el 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas asumieron el compromiso de una nueva agenda orientada a un modelo de desarrollo comprometido a erradicar la pobreza extrema, luchar por una sociedad más igualitaria, en paz, y resiliente a los efectos del cambio climático, en formas respetuosas con el planeta; además de trabajar por sociedades con mayores oportunidades para todos, de manera sostenible y sin dejar a nadie atrás. Con este compromiso, se le daba cierre a la agenda asumida en el 2000 en la Declaración del Milenio y con el que la República Dominicana se comprometía, junto a otros países, a trabajar en ocho grandes metas de desarrollo humano, denominados los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esta nueva agenda con miras al año 2030, llamada también “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, cuenta con 17 objetivos y 169 metas, los cuales fueron denominados los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Con una visión más amplia y holística, la Agenda 2030 contempla un enfoque mucho más integrador, multidisciplinario e incluyente, orientado a mejorar la calidad de vida de las personas del mundo, asumiendo los desafíos del mundo moderno e incluyendo algunos de los ODM que quedaron pendientes.

Para trazar la ruta más eficaz en la implementación de la Agenda 2030 en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con el Decreto 23-16 queda establecida la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS); La cual agrupa representantes de instancias del Estado, la sociedad civil y el sector privado; y cuyo propósito es trabajar la alineación, crear sinergias intersectoriales, asistir técnica y metodológicamente a las entidades ejecutoras de políticas públicas; y propiciar la implementación de las metas de la Agenda 2030, armonizando o asimilando dichos objetivos en consonancia con la propia agenda nacional en sus tres ámbitos: Social, económico y ambiental; dejando en la coordinación de estas acciones al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Con el propósito de que estas acciones se vieran reflejadas en los instrumentos de planificación de las políticas públicas, dentro de la CDS fueron creadas cuatro (4) subcomisiones de acuerdo a los ejes de la END y según las respectivas áreas y especialidades de gestión.

Estas subcomisiones son: la subcomisión Institucional, compuesta por los ejes de Paz y Paternariado; la subcomisión Personas; Prosperidad; y, Planeta. Con el Decreto 26-17 se extiende la vigencia y el número de instituciones participantes en la Comisión de Alto Nivel para los ODS (CDS). En el decreto de creación inicial, la CDS estaba compuesta por once (11) instituciones del Estado dominicano y tres (3) representantes de la sociedad civil, incluido una del sector empresarial, vinculado a cada uno de los pilares del desarrollo sostenible y al Consejo Económico y Social (CES).

Alianza ONG fue delegada por el Consejo Económico y Social (CES), en representación del sector social, para participar en la Comisión de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, formando parte de la subcomisión del eje Personas.

Esta red multisectorial de 35 organizaciones sin fines de lucro, está orientada al desarrollo sostenible de la República Dominicana, promueve los aportes de las asociaciones sin fines de lucro y da seguimiento desde la sociedad civil a la implementación de la Agenda 2030, con la finalidad de identificar los avances y desafíos de dicha implementación y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de las políticas públicas para lograr las metas de la Agenda 2030, y aportar perspectivas y recomendaciones desde la sociedad civil en el próximo Informe Nacional Voluntario (INV), que será presentado próximamente ante el Foro de Alto Nivel Político de las Naciones Unidas (HLPF) a realizarse del 9 al 18 de Julio del 2018.

METODOLOGÍA

Este estudio se realizó tomando en cuenta las siguientes etapas fundamentales:

2.1 Revisión Documental

Además de un escrutinio bibliográfico de resultados de investigaciones e iniciativas locales en la implementación de la Agenda 2030, y de las responsabilidades adoptadas por la República Dominicana, se realizó una revisión de los mecanismos intersectoriales para la implementación de la Agenda 2030. De la misma manera, se revisaron informes de los avances para el cumplimiento de los objetivos y metas priorizadas para el Foro Político de Alto Nivel 2018 (ODS 6, 7, 11, 12 y 15); los mecanismos para facilitar la participación y los aportes de las OSCs para la implementación de los ODS; y los instrumentos de transparencia y acceso a la información pública en lo referente a la implementación de los ODS. Se incluyeron, además, revisiones bibliográficas de casos exitosos, nacionales e internacionales.

2.2 Identificación de Actores claves

La identificación de los actores claves se realizó en consenso con la institución Alianza ONG. Las consultas a instituciones involucradas en la implementación y seguimiento a la Agenda 2030 y a expertos en el área fueron imprescindibles para realizar un mapeo de grupos organizados y de personas que fueron relevantes en función a la recolección de información para la investigación.

2.3 Entrevistas a profundidad

Se realizaron entrevistas a profundidad a actores relevantes de la sociedad civil como la academia, sector privado, organizaciones sin fines de lucro, etc., y de instituciones del Estado, identificados por sus aportes y participación activa en la implementación de los ODS; y otros actores identificados una vez realizada la consulta a la sociedad civil. A través de dichas entrevistas se identificaron recomendaciones de la sociedad civil para lograr las metas 2030 y cómo facilitar los aportes y participación de la sociedad en el logro de las metas de los ODS asumidos por la República Dominicana. Los actores entrevistados representaron diversos sectores y perfiles de organizaciones dentro de la sociedad civil y de las instituciones del Estado dominicano que participan en la implementación de los ODS.¹

2.4 Consulta sociedad civil

Para compilar información relevante en cuanto a la opinión de la sociedad civil sobre los avances para el cumplimiento de los objetivos y metas priorizadas por el Foro Político de Alto Nivel 2018 (ODS 6, 7, 11, 12 y 15) y levantar los insumos sugeridos por la sociedad civil en la implementación de la agenda 2030; se realizó una (1) sesión de consulta nacional realizada en Santo Domingo, el 26 de abril del 2018 en el Consejo Económico y Social de la Republica Dominicana (CES), en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); y contó con la participación de grupos de interés, la academia, el sector privado y organismos de cooperación internacional².

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que fueron contactadas y que participaron en la consulta fueron representativas de la diversidad de sectores y perfiles de las organizaciones de la sociedad civil³.

¹ Ver lista de entrevistados y set de preguntas en Anexo I

² Ver Agenda de Consulta en Anexo II

³ Ver listado de participación consulta en Anexo III.

Ya definidos los objetivos de la consulta a la sociedad civil e identificados los grupos de interés; se procedió a remitir previamente a los participantes, documentación de relevancia sobre la Agenda 2030 y los resultados de los avances y desafíos para la implementación de la misma en República Dominicana⁴.

En la realización de la consulta, fue necesario la utilización de herramientas que ayudaron a compilar las informaciones y opiniones externadas por los participantes de manera ordenada. Para esto se desarrolló un cuestionarios que se utilizó como herramienta guía en las mesas de discusión orientadas a identificar los pareceres de la sociedad civil ante los avances de la implementación de los ODS y su participación en el seguimiento de los mismos. Para el buen desenvolvimiento de las mesas, se procedió a la creación de grupos de trabajo, apoyados por un moderador, y divididos por los ODS priorizados por el HLPF 2018:

Grupo 1:

ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento;
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles;



Grupo 2:

ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante;
ODS 12: Producción y Consumo Responsable;



Grupo 3:

ODS 15: Vida y Ecosistemas Terrestres;



⁴ Ver documento base de consulta en Anexo IV.

⁵ Ver Cuestionario mesas de discusión Anexo V.

Grupo 4:

Mesa de discusión sobre la participación de la SC en la implementación de la Agenda 2030.

2.5 Consulta Digital

Para complementar informaciones sobre algunos puntos más precisos de la investigación, y facilitar la recolección de datos, se realizó una consulta digital⁶. Esta consulta se ejecutó con el apoyo del equipo tecnológico de Alianza ONG, y dio como resultado un total de 40 encuestas, cuyos resultados fueron incluidos en las recomendaciones finales de este documento⁷.

2.6 Análisis e Informes

En esta parte del proceso se analizaron los resultados de las entrevistas a profundidad llevadas a cabo con los actores identificados; los documentos revisados y las consultas. En base a este análisis se elaboran dos (2) informes con sus respectivos soportes bibliográficos, apoyados por los resultados obtenidos por las herramientas aplicadas. Estos informes son:

- A. Informe de seguimiento con análisis documental de las acciones del gobierno dominicano en lo referente a: Los mecanismos intersectoriales para la implementación de la Agenda 2030; los avances para el cumplimiento de los objetivos y metas priorizadas para el Foro Político de Alto Nivel 2018 (ODS 6, 7, 11, 12 y 15); y los mecanismos para facilitar la participación y los aportes de las OSC para la implementación de los ODS.

⁶ Ver cuestionario en Anexo VI.

⁷ Ver Resultados encuesta digital en Anexo VII

-
- B. Informe de seguimiento por la sociedad civil de los compromisos de República Dominicana para la implementación de la Agenda 2030. El cual recoge tanto los hallazgos del análisis documental como los resultados de la consulta nacional dirigida a OSC, sobre los avances para el cumplimiento de los objetivos y metas priorizadas para el Foro Político de Alto Nivel 2018 (ODS 6, 7, 11, 12 y 15). Incluye además los insumos, comentarios y recomendaciones sobre el nivel de participación de las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de la Agenda 2030; y los datos recolectados en la encuesta digital.

Estos informes fueron compartidos con el equipo técnico del proyecto para su retroalimentación. El informe final ha sido elaborado tomando en cuenta las ideas y comentarios proporcionados. Ambos informes se realizaron tomando en cuenta las recomendaciones de Naciones Unidas para la elaboración de los Informes Nacionales Voluntarios.

CONTEXTO

3.1 Transición ODM a ODS

El cumplimiento de las metas consignadas en el año 2000 en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que fueron adoptadas por los países miembros de las Naciones Unidas, concluyeron con el cierre del 2015. El informe de rendición de cuentas a la sociedad dominicana y a la comunidad internacional sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos adoptados por el país en los (ODM), contenía algunas buenas noticias de los avances del país sobre el logro de las metas propuestas al cierre del período de 15 años que comprendió el plazo desde la aprobación de los ODM. Sin embargo, los problemas y las brechas del desarrollo que dieron origen a los ODM siguen sin ser resueltos.

En el caso de la Republica Dominicana en particular queda pendiente un saldo de pobreza extrema; una deuda social traducida en subnutrición y hambre; un alto desempleo; una baja inclusión y calidad frágil del sistema de seguridad social, que debe ser mejorada. El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación medioambiental que son característicos de la realidad mundial actual, representan grandes desafíos para la comunidad internacional. Frente a estos retos, a finales del 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado, emprendieron un proceso de negociación democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El documento, titulado Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se define como “un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad”.

Se compone de 17 objetivos, divididos en 169 metas, que configuran el marco a través del cual los países podrán dirigir sus esfuerzos de poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.⁸

Este compromiso marcó el inicio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta agenda global, basada en los pilares social, económico y ambiental y de la cual la República Dominicana es uno de los países signatarios, es desafiante y transformadora. La nueva agenda para el desarrollo sostenible representa una renovada oportunidad para abordar tanto los retos pendientes de la era del milenio como las problemáticas emergentes, bajo el lema “no dejar a nadie atrás”.

Este compromiso mundial, consciente de las tareas prioritarias, se propone, de aquí al año 2030, poner fin a la pobreza en todas sus formas y promover la prosperidad y el bienestar de las personas al tiempo que se protege el medio ambiente. Los ODS dan continuidad a las aspiraciones de los ODM predecesores, incorporando una serie de mejoras dirigidas a facilitar su implementación y su logro. Estas mejoras son las siguientes:⁹

- **Representatividad:** la definición de los ODS se ha basado en un proceso intergubernamental inclusivo y transparente. La labor de este grupo se complementó mediante un proceso consultivo a nivel mundial, en el que participaron las distintas partes interesadas y los expertos relevantes de la sociedad civil, de la comunidad científica y del sistema de las Naciones Unidas, de modo que las demandas y las diversas formas de contribuir de cada colectivo quedasen recogidas.

⁸ <http://www.undp.org>

⁹ CEPAL. 2018. Agenda 2030 y los Objetivos para el desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago.

-
- **Universalidad:** los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar por igual a todos los países (en desarrollo y desarrollados) a adoptar las medidas para promover la prosperidad y proteger el planeta.
 - **Diversidad:** los ODS tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y respetan las políticas y prioridades de cada país. Las metas de los ODS expresan aspiraciones a nivel mundial, pero posibilitan a los estados firmantes fijar sus propios objetivos y prioridades. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.
 - **Concepción más ambiciosa e integrada:** se entiende que erradicar la pobreza exige también abordar el resto de fenómenos a los que va asociada. Se amplía el número de objetivos en relación a los ODM y se presentan interconectados, de manera que puedan contribuir a que cada uno de ellos permita avanzar en la consecución del resto.
 - **Dimensión social:** los ODS rehúyen el concepto de pobreza en términos exclusivamente financieros, para otorgar una visión más positiva, relacionada con la justicia, la igualdad de oportunidades y las condiciones de pleno desarrollo de todos los seres humanos. Por este motivo, han adoptado la triple perspectiva del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Así, las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales (la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo), al tiempo que promueven el cuidado del medioambiente.

- **Implementación:** un elemento fundamental de los ODS es la gran atención que prestan a los medios de aplicación —es decir, a la movilización de los recursos financieros—al desarrollo de la capacidad y la tecnología, a los datos y a las instituciones.
- **Colaboración:** los ODS entienden que erradicar la pobreza exige la implicación de todos los actores del sistema (gobiernos, sector privado y sociedad civil). Por ello emplazan a todos los colectivos a participar activamente a través de alianzas a nivel mundial, regional, nacional y local.

La Agenda 2030 contiene una visión mucho más ambiciosa que los ODM; es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. La Agenda 2030 propone 5 temas ambientales de los 17 ODS.

En ese orden, el número de objetivos se incrementa a 17, con 169 metas y 231 indicadores¹⁰:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas;
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos;

¹⁰ CEPAL. 2018. Agenda 2030 y los Objetivos para el desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago.

- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos;
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
- Reducir la desigualdad en y entre los países;
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica;
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y,
- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

3.2 Foro Político de Alto Nivel (HLPF)

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés), es la plataforma principal de las Naciones Unidas para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial.

El HLPF proporciona liderazgo político, orientación y recomendaciones para lograr el desarrollo sostenible. De la misma manera, examina el progreso en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la finalidad de integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible. Como parte de sus mecanismos de seguimiento y revisión, la Agenda 2030 alienta a los Estados miembros a realizar revisiones regulares e inclusivas de los avances a nivel nacional y subnacional. Se espera que estas revisiones nacionales sirvan de base para las revisiones periódicas del HLPF. Como se estipula en el párrafo 84 de la Agenda 2030, los exámenes periódicos del HLPF serán voluntarios, dirigidos por el Estado, tanto por los países desarrollados como en desarrollo, y proporcionarán una plataforma para las asociaciones, incluso mediante la participación de grupos importantes y otras partes interesadas.¹¹

3.3 Priorización de ODS por el Foro Político de Alto Nivel (HLPF)

En el 2016, la Asamblea General aprueba la Resolución 70/99, con la que trata de dar el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial. Con esta, son reafirmados los compromisos asumidos en la Agenda 2030, donde los Estados Miembros se comprometieron a realizar una labor sistemática de seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda de conformidad con los principios rectores concertados entre ellos, incluidos la afirmación que el Foro Político de Alto Nivel sobre el desarrollo sostenible desempeñaría un papel central en la supervisión de una red de procesos mundiales de seguimiento y examen de la Agenda 2030.¹² Para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial, se decide que la secuencia de los temas de cada ciclo cuatrienal del foro deberá reflejar la naturaleza integrada, indivisible e interrelacionada de los ODS y las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las cuestiones intersectoriales, así como las cuestiones nuevas y emergentes, y servirá como marco para examinar los 17 Objetivos en su totalidad.

¹¹ <https://sustainabledevelopment.un.org>

¹² <http://www.un.org>

Durante el resto del actual ciclo del HLPF bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, los temas priorizados serían:

1. Para 2017: La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución;
2. Para 2018: La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes;
3. Para 2019: El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad.

En esta asamblea se decide además que, en cada período de sesiones, el HLPF, junto al Consejo Económico y Social de la ONU, examinará un conjunto de Objetivos y sus interrelaciones con otros Objetivos, que estos sean representativos de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: Sociedad, Medioambiente y Economía; ayudando a facilitar un examen en profundidad de los progresos alcanzados. Para esto decide que, durante el resto del actual ciclo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinarán en profundidad serán:

- a) En 2017: Objetivos 1, 2, 3, 5, 9 y 14;¹³
- b) En 2018: Objetivos 6, 7, 11, 12 y 15;
- c) En 2019: Objetivos 4, 8, 10, 13 y 16;

Así, los ODS priorizados en 2018 son: ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento; ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante; ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles; ODS 12: Producción y Consumo Responsable; y el ODS 15: Vida y Ecosistemas Terrestres. En este sentido, el presente informe contempla, exclusivamente, los ODS priorizados por HLPF para el 2018. El Informe Nacional Voluntario (INV) a ser presentado por la República Dominicana ante el Foro Político de Alto Nivel en julio 2018, incluirá los avances del país en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹³ <http://www.un.org>

ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA LA AGENDA 2030 EN REP. DOM.



4.1 Compromiso nacional con la Agenda 2030

La República Dominicana asumió la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como parte de los lineamientos globales firmados por 193 Estados del mundo para lograr el desarrollo y eliminar las desigualdades para los próximos 15 años. En los primeros años, luego de asumida la Agenda 2030, la República Dominicana dio seguimiento a los avances de los ODM obtenidos hasta ese momento, a través de la Comisión Presidencial sobre los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible (COPDES), una comisión de alto nivel que, apoyada en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y más adelante con el liderazgo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), se realizaron varios informes de cumplimiento de los ODM incluyendo un análisis de las fortalezas y debilidades del país para continuar hacia la Agenda 2030.

Por otro lado, el país ratificaba el más importante acuerdo internacional en el marco del Sistema de Naciones Unidas: “Acuerdo Multilateral sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)”, mediante el cual se comprometía al cumplimiento de los 17 objetivos globales de desarrollo, 196 metas y un conjunto de indicadores de seguimiento.

4.2 Marco de referencia normativo, institucional e iniciativas en la Rep. Dom.

4.2.1 Marco Normativo e Institucional

A. Estrategia Nacional de Desarrollo

La nueva Constitución de la República Dominicana, aprobada en el 2010, dio el mandato al Poder Ejecutivo de elaborar y someter al Congreso Nacional, previa consulta al Consejo Económico y Social y a los partidos políticos, una estrategia de desarrollo que definiera la visión de la Nación en el largo plazo y estableciera las acciones necesarias para hacer realidad las metas ambicionadas.

En cumplimiento a este mandato, y luego de un proceso consultivo con la participación de los distintos sectores de la vida nacional, fue promulgada la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Posteriormente, el 9 de abril de 2014, se emitió el Decreto 134-14 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 1-12. Desde su entrada en vigor, la Ley 1-12 y su Reglamento de Aplicación constituyen el instrumento de mayor jerarquía del Sistema Nacional de Planificación, guiando los procesos de planificación tanto estratégicos como presupuestarios a lo interno de las instituciones públicas.

Esta Ley está orientada a identificar y desarrollar oportunidades de asociación entre las acciones de la sociedad en general, de las organizaciones de la sociedad civil, y de las instituciones gubernamentales; con un enfoque al desarrollo sostenible del país.¹⁴ A pesar de que la visión de los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción de la END están orientadas al cumplimiento de los objetivos y las metas de los ODS, estos no están del todo alineados; actualmente tienen un 72% de alineación, además de existir fuertes brechas para determinados ODS, como el ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, el cual no está contemplado en la END.

La END establece metas al 2030, y contiene un marco de políticas públicas orientadas al logro de “una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”, y sobre reducción de la indigencia y la pobreza en general; la universalización de la educación desde el nivel preescolar hasta el nivel medio, y el acceso a la salud y a la seguridad social y vivienda digna en entornos saludables.

En su cuarto eje estratégico, los objetivos y líneas de acción están orientados a la promoción del manejo sostenible del medio ambiente y la adecuada adaptación al cambio climático.

¹⁴ Ley 134-14 – Reglamento Estrategia Nacional de Desarrollo, MEPYD, Santo Domingo, 2014

El 134-14 establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 1-12, y hace responsable al órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, en este caso el Ministerio de Económica, Planificación y Desarrollo (MEPYD) como ente encargado de certificar que los objetivos, las políticas, las metas y los indicadores incluidos en los planes estratégicos sectoriales, institucionales, regionales, provinciales y municipales, sean consistentes con la Visión de la Nación a largo plazo, los objetivos, las líneas de acción, los indicadores, y las metas de la END 2030; así como con las prioridades y gestión del gobierno. Estas prioridades de gestión, a su vez, están plasmadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). El reglamento de aplicación también contempla, la integración de otros sectores, el sector privado y la sociedad civil, y la transversalidad de las acciones.¹⁵

B. Plan Nacional Plurianual del Sector Público

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) es un instrumento formulado y actualizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), que se ejecuta siguiendo la disposición del Artículo 242 de la Constitución de la República, de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030 / Ley 1-12) y de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), así como sus respectivos reglamentos de aplicación. Para el 2017-2020 el PNPSP establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos para la planificación y programas de la administración pública y está plenamente articulado con la END 2030. Mientras la END 2030 constituye el marco estratégico a largo plazo de la planificación general del país, el PNPSP es más bien la operacionalización a mediano plazo de las estrategias que permitirán alcanzar esta meta.

¹⁵ Ibid.

La END presenta el objetivo de país de cara al futuro, y el plan plurianual aterriza dichas metas al espacio temporal.¹⁶ El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017–2020, incluye tanto en sus anexos, como en sus informaciones, indicadores relativos a los compromisos internacionales contraídos por la República Dominicana en la Agenda 2030. En ese orden, en el país se ha desarrollado un conjunto de acciones que han permitido, en esta primera etapa proponer para su monitoreo y seguimiento alrededor del 30% de los indicadores que se asocian a las diferentes metas de los ODS, y que están vinculados a los componentes de la cadena de valor público que se encuentran incorporadas en los diferentes capítulos del PNPSP. Los principales indicadores de seguimiento, tanto de las agendas internacionales como de las metas presidenciales han sido incorporados en todos los reportes sectoriales del Plan Plurianual¹⁷.

Los objetivos específicos del PNPSP 2017-2020 alineados con los ODS priorizados son:

- Objetivo específico 12. Asentamientos humanos seguros y dignos.
- Objetivo específico 13. Acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento.
- Objetivo específico 16. Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.
- Objetivo específico 17. Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental.
- Objetivo específico 27. Agropecuaria competitiva y sostenible.
- Objetivo específico 29. Turismo sostenible.
- Objetivo específico 30. Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.

¹⁶ Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, mepyd, 2016, Santo Domingo.

¹⁷ Ibid.

- Objetivo específico 31. Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.
- Objetivo específico 32. Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.
- Objetivo específico 33. Gestión integral de riesgo a desastre.

C. Comisión Interinstitucional de Alto Nivel Político para el Desarrollo Sostenible (CDS)

Para la correcta articulación de la Agenda 2030 con los mecanismos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y el seguimiento a las metas asumidas por el país; mediante el Decreto 23-16 fue creado un mecanismo de coordinación nacional denominada la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS) que integra actores del sector público, privado, municipalidades, sociedad civil y academia; y tiene como misión el promover la adaptación de la Agenda 2030 y los ODS a la agenda nacional.

Esta Comisión tiene como mandato trazar la ruta para una efectiva implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, de manera que las entidades con rectoría o ejecutoras de políticas públicas, en los ámbitos correspondientes, establezcan las vías de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo. Con esto, se pauta la organización y funcionamiento interno de la Comisión Inter-institucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS) así como de la Secretaría Técnica, liderada por el MEPyD. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, le corresponde todo lo relativo a las negociaciones internacionales en torno a la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

La finalidad de la Comisión es la que dispone el Artículo 2 del Decreto No. 23-16 que establece: la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en sus tres ámbitos (social, económico y ambiental), a través de las políticas públicas reflejadas en los instrumentos de planificación y en base a los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de la sistematización de los ODS en base a distintas P's (Personas, Prosperidad, Planeta y Paz y Parteneriado). En 2017, el Decreto Presidencial 26-17 modifica la comisión para incluir en ella nuevas instituciones y para dar vigencia a este mecanismo hasta el año 2030.

4.2.2 Principales Iniciativas en la República Dominicana

A. Creación de las Subcomisiones dentro del CDS

La estructura de la CDS funciona en base a cuatro subcomisiones conformadas por instituciones del estado y de la sociedad civil articuladas a las temáticas que corresponden, estas son: la Subcomisión Personas, Subcomisión Prosperidad, Subcomisión Planeta y Subcomisión Paz y Parteneriado. A través de las mismas son realizados diagnósticos y el monitoreo de los avances de los ODS. Cada Subcomisión actuará como punto focal para el correspondiente conjunto de objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que le corresponda analizar, a fin de promover su inducción, alineación y asimilación en la Agenda Nacional, así como las interconexiones intra e inter-sectoriales, en consonancia con los principios de transversalidad e integralidad, tanto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030¹⁸, incluyendo la priorización de combos y de políticas públicas que avanzan en el cumplimiento de las metas. Una Subcomisión de Indicadores apoya el proceso de identificación y generación de datos y del monitoreo de los indicadores.

¹⁸ Reglamento interno de la comisión interinstitucional de alto nivel para el desarrollo sostenible

Figura 1.- Estructura de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de República Dominicana.



Fuente: PNUD

B. Oficina Nacional de Estadística (ONE)

La Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, establece en su Artículo 46, que la Oficina Nacional de Estadística (ONE) es la instancia encargada de la coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para la labor de monitoreo y evaluación de la END 2030. En consonancia con las leyes mencionadas, los Decretos 23-16 y 26-17 disponen que la ONE coordinará el levantamiento de las informaciones para el monitoreo y seguimiento de los ODS.

Para mejorar los mecanismos de recolección de datos que apoyaran al monitoreo y evaluación de la implementación de los ODS en el país, se inicia el proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, el cual procura producir una Matriz Única de Indicadores, con información estadística con altos estándares, así como los insumos para el monitoreo y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para la generación de información estadística, se proponen cuatro fases dentro del proyecto:¹⁹

- **1era Fase:** Estudio de la población objetivo basado en un diagnóstico a las instituciones vinculadas a los ODS respecto a su condición actual para satisfacer la demanda.
- **2da fase:** Realizar la Matriz Única de Indicadores, la cual estará contentiva del estatus de las fuentes para el cálculo de los ODS y sus fichas técnicas, que permita saber al Gobierno Dominicano con cuáles metas se puede comprometer.
- **3era fase:** Desarrollar las metodologías para el cálculo de los indicadores.
- **4ta fase:** Realizar los procedimientos para el monitoreo y seguimiento.

Dada la magnitud del alcance y consonancia con los ODS, el proyecto tendrá una ejecución anual hasta el año 2030, fecha en se espera haber cumplido Agenda 2030.²⁰

¹⁹ www.ONE.gob.do

²⁰ Fortalecimiento del sistema estadístico nacional para el seguimiento de los (ODS) objetivos de desarrollo sostenible. One, 2018

C. Misiones de Transversalización, Aceleración y Asesoría de Políticas (MAPS)

El PNUD ha trabajado con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en desarrollar una estrategia para la implementación efectiva y coherente de la nueva Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y la ha llamado "MAPS" (Acrónimo en inglés para "*Mainstreaming, Acceleration, and Policy Support*"). Su estrategia se basa en acompañar a los países en la implementación efectiva de la nueva agenda para el desarrollo y hacer de la prosperidad económica a largo plazo, y el bienestar humano y ambiental una realidad.²¹

El componente de transversalización busca generar conciencia entre todos los actores involucrados y ayudar a los gobiernos a aterrizar la agenda a nivel nacional y local para, finalmente, incorporarla en sus planes, estrategias y presupuestos en todo el territorio.

El componente de aceleración se enfoca en asistir a los gobiernos para acelerar el progreso con respecto a las metas de los ODS, a través de la provisión de herramientas que faciliten la identificación de las principales barreras que limitan los avances y a priorizar los objetivos según el contexto.

El componente de soporte de política apunta a proveer asesoría coordinada y combinada en el diseño de políticas que ayuden a los países a alcanzar las metas de los ODS. Estas metodologías, herramientas multidimensionales denominadas "combos", son propuestas orientadas a que el abordaje de las políticas públicas coloque al componente humano en el centro del análisis y, a partir de la definición del problema, los diversos actores implicados se articulen para proveer respuestas integrales.

²¹ <https://www.2030agenda.undp.org>

En el 2017, en la República Dominicana, el equipo de Naciones Unidas llevó a cabo una misión MAPS, en la cual realizó una serie de consultas a la sociedad civil, sector público y privado, y la academia; además de realizar un análisis de estadísticas, de los instrumentos de planificación, y de los marcos normativos existentes; dando como resultado una Hoja de Ruta, alineada para apoyar el trabajo de la Comisión ODS, y de las Subcomisiones en la implementación de la Agenda 2030. A través de este levantamiento fueron identificadas las áreas prioritarias de aceleración; y se planteó la necesidad de buscar, de manera participativa las soluciones integrales multisectoriales, que ayuden a acelerar el progreso de varios ODS al mismo tiempo.

Los 5 aceleradores recomendados fueron ²²:

- Bajos niveles de pobreza multidimensional;
- Competitividad y empleo decente;
- Producción y Consumo Sostenibles;
- Poblaciones resilientes frente al cambio climático y otros riesgos;
- Institucionalidad del Estado sólida e incluyente.

Sugiere la elaboración de un mapeo de la relación de estas áreas priorizadas con las metas de los ODS, con ejercicios de análisis en profundidad para identificar brechas de políticas e inversión pública necesaria para alcanzar dichas metas. Se puso énfasis en la necesidad de contar con datos fiables y oportunos para dar seguimiento a los logros (y desafíos pendientes) de cara a la Agenda 2030, ofreciendo recomendaciones para atender los desafíos en materia de producción estadística para el seguimiento de la Agenda 2030, incluyen:

- Fortalecimiento institucional del SEN;

²² <https://www.2030agenda.undp.org>

- Mejoras en la producción de datos (liderado por ONE con participación de sectoriales productoras de datos);
- Activación del Comité de Indicadores de la Comisión ODS, elaborando un plan de trabajo, matriz única de indicadores y proceso de elaboración de fichas de indicadores.

El MAPS plantea el reto en identificar fuentes tradicionales y no tradicionales de financiación para atender demandas crecientes sobre los desafíos de desarrollo, enfatizando de la importancia de la contribución de las finanzas públicas, y de la necesidad de la participación del sector privado y los mercados financieros, creando oportunidades para alinear fuentes tradicionales y no tradicionales con los ODS; además de la necesidad de orientar esfuerzos a generar metodologías de trabajo que integren las subcomisiones más allá de las lógicas institucionales y en base a productos colaborativos en la intersección de los temas.²³

D. Evaluación Rápida Integrada de Brechas (Rapid Integrated Assessment)

La Evaluación Rápida Integrada de Brechas (Rapid Integrated Assessment, RIA, por sus siglas en inglés) es una herramienta que tiene como objetivo ayudar a los países a integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la planificación nacional y subnacional, ayudando a evaluar su preparación para la implementación de los ODS. La herramienta sugiere pasos y plantillas claros para que los responsables de las políticas realicen una RIA de los ODS para determinar su relevancia para el contexto del país, tanto a nivel nacional como subnacional, y las interconexiones entre los objetivos. La evaluación es un primer paso para definir una hoja de ruta para que un país implemente los ODS.²⁴

²³ TRANSVERSALIZACIÓN, ACELERACIÓN Y ASESORÍA EN POLÍTICAS (MAPS) INFORME DE LA MISIÓN CONJUNTA INTERAGENCIAL. Mepyd, 2018

²⁴ Rapid Integrated Assessment (RIA) Tool to facilitate mainstreaming of SDGS into national and local plans, UNDP, 2016. United Nations Development Programme, New York.

Este primer diagnóstico fue realizado por la CDS con la coordinación del MEPyD y el PNUD, con la participación de varias instancias del Sistema de Naciones Unidas, como PNUD, FAO, UNICEF, y otras; y realizado en cooperación con la ONE. Los datos recolectados muestran de manera rápida cuáles son los retos y oportunidades de los instrumentos de implementación de la agenda 2030 que tiene el país; e identifica el nivel de vinculación de las acciones de planificación con las metas planteadas. Los resultados del RIA mostraron una alineación promedio de un 72% con los ODS; con un 87% en la meta Personas; 83% en Prosperidad; 78% Paz/Partenariado; y en menor porcentaje con 42%, Planeta. Evidenció que algunas metas no están alineadas o están parcialmente alineadas y mostraron una considerable desconexión a nivel de indicadores; más del 40% de los 231 indicadores carecen de datos, en su mayoría son los referentes a medio ambiente.²⁵

En cuanto al alineamiento de los ODS priorizados por el HLPF para el 2018 con las políticas públicas, en el análisis llevado a cabo durante la realización del RIA, se identificó que existe alineación para el total de objetivos específicos (100.0%) de la Estrategia Nacional END-2030, para las siguientes metas:

- Agua Limpia y Saneamiento,
- Energía Asequible y No Contaminante.



Sin embargo, existen grandes brechas con relación el alineamiento con las metas del ODS 15. - Vida de Ecosistemas Terrestres, con 44.0%; ODS 11. - Ciudades y Comunidades Sostenible con un 86%; y del ODS 12.-Producción y Consumo Responsables con un 0.0% de alineación, lo que representa el mayor desafío en la incorporación de acciones para mayor planificación, un presupuesto mas alto y en la generación de datos y estadísticas. (Ver Cuadro #1)

²⁵

Informe RIA: República Dominicana. PNUD, 2016 Santo Domingo.

Cuadro 1. Porcentaje alineamiento ODS Priorizados y Políticas Públicas R.D.

| Porcentaje de Alineamiento ODS Priorizados por el HLPF en el 2018 con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los ODS. | | | | |
|---|--------------------------|-----------------|---|----------------|
| ODS Priorizados por HLPF - 2018 | Total Metas consideradas | metas alineadas | Numero de Metas alineadas con Indicadores | % Alineamiento |
| ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento | 6 | 6 | 5 | 100% |
| ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante | 3 | 3 | 3 | 100% |
| ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles | 7 | 6 | 4 | 86% |
| ODS 12. Producción y Consumo Responsables | 8 | 0 | 0 | 0% |
| ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres | 9 | 4 | 3 | 44% |

Fuente: MEPyD

Al observar el alineamiento de las políticas con las metas de los ODS priorizados, se pueden distinguir diferentes tipos de brechas; la mas notable es la brecha del Objetivo 12, “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” el cual está completamente ausente. En tanto el Objetivo 15, “Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica”, tiene 5 de 9 metas presentes. Dentro de las brechas de las metas de los ODS priorizados que son mencionadas, pero el alcance o la ambición de la misma es menor a la presentada en los ODS se encuentra la meta 7.3, sobre eficiencia energética.

En el grupo de metas de los ODS priorizados sobre las que no hay indicadores en los documentos de la planificación nacional asociados a esta temática, se pueden identificar las siguientes: 6.5, sobre gestión integrada de recursos hídricos; 11.5, sobre reducción de muertes por desastres y perdidas económicas por desastres; 11.6, sobre la reducción del impacto ambiental per cápita negativo de las ciudades; y la 11.7, sobre acceso a zonas verdes y espacios públicos.

E. Informe de Evaluación de Factibilidad de Indicadores

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), tal como se establece en el Decreto 23-16, ha liderado este primer ejercicio de evaluación de la factibilidad de medición de los indicadores, con el objetivo de identificar la disponibilidad y pertinencia de la información estadística requerida para el seguimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto en lo relacionado a la necesidad de generación de nuevas estadísticas como la retroalimentación sobre estadísticas existentes. El estudio comprueba el grado de factibilidad de la medición de los indicadores que evalúa el desempeño de los países en la implementación de la Agenda 2030. Esta evaluación del país dio como resultado una factibilidad de medición de desarrollo sostenible del 45% para obtención de líneas de base, y 37% para seguimiento sostenido de indicadores.

En cuanto a los Indicadores de Línea Base de los ODS Planeta, arrojó que el 30% de estos se calculan o se pueden calcular; mientras un 21% se puede calcular, a pesar de que las fuentes existentes tienen debilidades; pero un 48% son considerados indicadores de nivel 3: Que no se pueden calcular, ya sea porque el indicador no existe o no se dispone de fuente adecuada para su cálculo, siendo este el de mayor porcentaje en esta sub-comisión.²⁶



De los resultados de factibilidad de medición de los indicadores de los objetivos priorizados, el ODS con mayor disponibilidad de información es el ODS 7 - Energía asequible y no contaminante, con un nivel de seguimiento tanto en Línea Base y de Seguimiento de un 83.3%; contando con uno (1) solo de sus 6 indicadores, en el nivel 3: Que no se pueden calcular, ya sea porque el indicador no existe o no se dispone de fuente adecuada para su cálculo.

Por otro lado, los objetivos priorizados con menor disponibilidad de información son Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles que en Línea Base y en Seguimiento solo dispone del 6.7% de información, donde 11 de sus 15 indicadores en su Línea de Base y 13 en Seguimiento, están en el nivel 3.

El Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento cuenta con un 18.2% de información en su Línea de Base, 8 de sus 11 indicadores en Línea Base y en Seguimiento, se encuentra bajo el nivel 3; en tanto el Objetivo 12 - Producción y consumo responsables cuenta con un 23.1% de factibilidad de medición de su Línea de Base y Seguimiento, con 9 de sus 13 indicadores en el nivel 3. El ODS 15 -Vida de Ecosistemas Terrestres cuenta con una disponibilidad de información de Línea de Base y de Seguimiento de un 64.3%, donde un (1) indicador de un total de 14 se considera categoría 3.

F. Laboratorio de Innovación de Datos para Indicadores ODS (SDG Innovation Lab)

El Laboratorio de Innovación de Datos para la Agenda 2030, es un proyecto que busca fortalecer la disponibilidad de información para el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por medio de indicadores de distinta índole. La ONE inició la construcción de la línea utilizando como base el indicador 12.4.2, relativo a “Desechos peligrosos generados per cápita, y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento”; indicador de mucha importancia debido al grado de contaminación ambiental que producen los desechos peligrosos, no solo a los recursos naturales sino a la salud de humana. Esta iniciativa representa un paso importante ante el gran desafío de generar los datos necesarios para medir a través de indicadores los avances de la implementación de la agenda 2030.

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030: ODS PRIORIZADOS POR EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL (FPHN) PARA EL 2018

Para medir los avances en la implementación de los 5 ODS priorizados por el Foro Político de Alto Nivel para el 2018, es necesario tomar en cuenta, no solo las acciones de las instituciones del Estado encargadas de implementar las estrategias dirigidas a conseguir el cumplimiento de los mismos, sino también la participación del sector privado, los organismos de cooperación, las ONGs y la sociedad civil. Estas, han sido determinantes al contar los avances de la Agenda 2030 en el país, ya sea por su participación con acciones individuales, a pequeñas o grandes escalas; con iniciativas de negocios sostenible; o a través de sinergias innovadoras entre diferentes tipos de instituciones; poniendo todos los esfuerzos para crear la Transformación hacia Sociedades Sostenibles y Resilientes que se necesita.

5.1 Situación en la República Dominicana de los ODS Priorizados. Avances y alertas: Transformación hacia Sociedades Sostenibles y Resilientes

5.1.1 ODS 6 - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



La proporción de hogares a nivel nacional que tienen acceso a fuentes de agua es de 83.3%, es decir que aproximadamente 1.5 millones de personas siguen sin acceso a agua potable. La principal fuente de agua potable son los botellones (procesada), con un 72.3% de los hogares a nivel nacional.²⁷

²⁷

Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2013) ONE 2014, Santo Domingo.

En las zonas rurales se evidencia más que en las zonas urbanas las precariedades en acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento adecuados, solo el 70.4% de las viviendas en las zonas rurales tiene acceso a agua potable.²⁸ En ese sentido, es necesario mejorar la calidad del agua para evitar así daños a la salud humana y reducir la contaminación de acuíferos y de ecosistemas. La complejidad de la vulnerabilidad del total de acueductos, a nivel nacional, se evidencia con la existencia en el país de 1,272 sistemas, de los cuales 36% son operados por empresas públicas, y 64% por organizaciones comunitarias, ONGs, y Juntas de Vecinos. Las informaciones proporcionadas por cada prestadora de servicio de agua potable son incompletas en términos estadísticos.²⁹ En tanto al acceso a los servicios sanitarios 93.0% de los hogares a nivel nacional utiliza servicios sanitarios mejorados para la eliminación de excretas. El 95.5% de hogares de la zona urbana cuentan con este servicio, mientras que la zona rural un 85.7% de los hogares.³⁰ En el país, existen registradas 140 plantas de tratamiento de aguas residuales operadas por el sector privado. El 38% de esas plantas corresponden al sector turismo, el 16% al sector manufactura, el 28% a alimentos, el 6% a minería y el restante 12% a otras actividades.³¹

Para lograr la meta 6.3 de reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar, es preciso incorporar acciones de gestión ambiental en todas las actividades económicas que en su proceso de producción generen aguas residuales. Enfocada en estas metas, en el 2016 se crea la Estrategia Nacional de Saneamiento (ENS) de la República Dominicana, con el propósito de abarcar la problemática que afecta al agua potable, aguas residuales domésticas y no domésticas, excretas, pluviales, residuos sólidos, lodos, prácticas de higiene y la operatividad de establecimientos especiales que generen residuos peligrosos como, mataderos, hospitales, entre otros.

²⁸ Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana SISDOM - MEPyD 2015. Santo Domingo.

²⁹ Contexto Actual del Agua en la República Dominicana. MEPyD 2017. Santo Domingo.

³⁰ Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2013) ONE 2014, Santo Domingo.

³¹ Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana SISDOM - mepyd 2015. Santo Domingo.

El Marco General de la Estrategia Nacional de Saneamiento está orientado al cumplimiento de las metas propuestas en la END y en la implementación de la Agenda 2030. La finalidad de las intervenciones en saneamiento es mejorar la salud, la calidad de vida de los ciudadanos y la sostenibilidad ambiental.³²

Desde hace aproximadamente diez años el Estado inició un proceso de reforma del sector agua, enmarcado en la creación de un nuevo marco legal e institucional para la gestión y manejo del recurso hídrico, así como una ley de abastecimiento de agua potable y saneamiento, con el objetivo de actualizar y precisar prioridades nacionales y regionales. La Comisión de Medio Ambiente del Senado de la República ha propiciado el conocimiento y discusión de dos proyectos de ley de agua. El proyecto de ley ha sido reintroducido y perimido bajo las iniciativas Nos. 05911-2009, 5329-2008 y 06636-2009, siendo la iniciativa No. 00245-2017-PLE-SE la que aún se está trabajando actualmente.

Por otro lado, en la República Dominicana el nivel de estrés hídrico es superior al del resto del mundo. La extracción hídrica total nacional en 2010 alcanzó 30.4% de los recursos hídricos, muy por encima del promedio mundial de 8.8%; sobresaliendo el sector agrícola con una extracción del 80% del total de las extracciones, con un 86% utilizado en riego y un 14% para ganadería. Las extracciones para el sector municipal alcanzaron 12% del total, y las extracciones para el sector industrial alcanzaron el 8%. El 83% de las extracciones de agua para el riego provienen de aguas superficiales, directamente de los ríos o almacenada en los embalses, mientras que sólo el 17% proviene de las aguas subterráneas.³³

³² Formulación Estrategia Nacional de Saneamiento de República Dominicana. Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA) –AECID, 2016, Santo Domingo.

³³ http://www.fao.org/nr/water/aquastat/countries_regions/DOM

Mantener el consumo del recurso agua a niveles no sostenibles, pone en peligro el abastecimiento de agua a un gran número de personas; y en riesgo a la producción agrícola nacional; pudiendo crear posibles conflictos y mayor competencia por el agua, y generar un aumento en los precios de los alimentos. Se destaca además una ausencia de indicadores en documentos de planificación nacional asociados a la temática de gestión integrada de recursos hídricos. Se hace necesario obtener mayor cantidad de información sobre los indicadores relevantes para poder saber el grado de cumplimiento de los ODS.

Los indicadores del ODS 6 que tanto en su Línea Base como en Seguimiento no pueden ser medidos, son:

- 6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura.
- 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad.
- 6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo.
- 6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles.
- 6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100).
- 6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua.
- 6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo.
- 6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento. ³⁴

5.1.2 ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Según la ONE (2014) la cobertura eléctrica de las viviendas en la República Dominicana era de 97% del total; esta energía es suplida por el tendido eléctrico público. Por otro lado, alrededor del 3% de la población no tiene acceso a ninguna fuente de energía, mientras que una alta proporción del resto recibe un servicio de muy baja calidad.³⁵ Las pérdidas totales del sistema eléctrico son cercanas a 38% y la emisión de dióxido de carbono por unidad de electricidad generada (0.81 GWh en 2011) es una de las más altas de América Latina y el Caribe.

La Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE) plantea que con miras a reducir las pérdidas de un 30 a 15% al 2022 las empresas estatales distribuidoras de electricidad (EDEs) deben tener capacidad de cubrir gastos operativos, mantenimiento, e inversión para la expansión de un sistema eficiente; ya que, aunque existe energía disponible en un 12% más de la demanda, en el país suceden 18 apagones en promedio al mes.³⁶ El país depende en un 85% de los combustibles fósiles para generar energía eléctrica;³⁷ sin embargo para el 2014, la cuota de energía renovable en el conjunto de energía final total de la República Dominicana alcanzó el 16.3%; un 8.7% de energía renovable moderna y 7,6% de uso tradicional de biomasa, han experimentado un ligero aumento. La demanda nacional de electricidad ha experimentado un rápido crecimiento, aproximadamente un 45% con respecto a la década anterior.

³⁵ Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2013) ONE 2014, Santo Domingo.

³⁶ WWW. ADIE.ORG.DO

³⁷ Roadmap to a Sustainable Energy System: Harnessing the Dominican Republic's Sustainable Energy Resources Konold et al. 2015. Worldwatch Institute.

La generación total de electricidad alcanzó los 18 terawatios-hora (TWh) en 2014; en ese orden, más del 60% de la capacidad instalada opera con productos derivados de petróleo, principalmente fuel Oil pesado el cual es especialmente contaminante.³⁸

Para resolver la deficiencia en el servicio eléctrico del país, la principal apuesta del Estado para la generación de electricidad a futuro es la construcción de la planta de carbón mineral Punta Catalina, central generadora de electricidad con una capacidad bruta máxima de 752 MW, y unos 674,78 MW de capacidad neta garantizada.

En adición a la polémica surgida en torno al costo real de construcción, considerada la inversión pública más grande de la historia del país; sectores del país ponen en tela de juicio su eficiencia, tomando en cuenta que las pérdidas totales del sistema eléctrico son cercanas al 38%; se le suma el hecho de la sostenibilidad del carbón mineral, no solo por el gasto por importación del mismo, si no por los altos niveles de contaminación que tiene este combustible fósil y el pasivo ambiental que genera su uso. A pesar de ser uno de los combustibles fósiles más abundantes y baratos del mundo, es considerado el más contaminante de todos, no solo por las emisiones de CO₂, sino por otras sustancias altamente tóxicas como mercurio, azufre y hollín que son emitidas a la atmósfera. Estas emisiones pueden producir graves consecuencias en la salud de las poblaciones que se encuentran en las cercanías a estas plantas, a la vez que sumaría mayores emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), creando contradicciones con los compromisos asumidos por la República Dominicana en el Acuerdo de París, y al compromiso del país ante la meta de reducir en un 25% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al 2030.

³⁸ IRENA (2016), Prospectivas de Energías Renovables: República Dominicana, remap 2030, Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), Abu Dhabi, www.irena.org/remap.

El Gobierno dominicano por medio de la END plantea impulsar la diversificación de la generación eléctrica con la producción de energías limpias como la solar y eólica, las cuales causan menor impacto al medio ambiente. Para ello se emite la Ley 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales. Esta ley establece que para el 2025, el 25% de la generación eléctrica debe ser de energías limpias, en correspondencia con la meta 7.2 del ODS 7. En la actualidad, cerca del 14% del consumo final de energía es renovable. Apoyados en esta Ley, han surgido numerosas iniciativas de proyectos de energía eólica, solar, biomasa, hidroeléctrica y otras energías limpias; que han propiciado la creación de unos 1,300 empleos directos y 4,000 empleos indirectos.³⁹ Para acelerar ese proceso, el Gobierno dominicano cuenta con la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), un órgano dependiente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). La UERS ejecuta proyectos en zonas no electrificadas o con limitado acceso al servicio, y combina fuentes de energía diversas como la hidroeléctrica y la fotovoltaica. En 2017, ejecutó 32 proyectos de electrificación, con un total de 2,264 familias beneficiadas, distribuidas en todas las regiones del país, incluyendo zonas urbanas del Gran Santo Domingo.⁴⁰



³⁹ Energía renovable. Tendencias. Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEIRD) (S.f.), Santo Domingo.

⁴⁰ Informe de Proyectos Ejecutados 2017», Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana, «consultado el 22 de marzo, 2018, <http://uers.gob.do/transparencia/>

En tanto otras iniciativas han surgido con el apoyo del PNUD, e incluyen a la sociedad civil y las comunidades rurales que han venido desarrollado soluciones locales para comunidades sin acceso al sistema eléctrico, mediante micro centrales hidroeléctricas o sistemas fotovoltaicos implementados a través de dos iniciativas: el PER Renovables y el Programa de Pequeños Subsidios (PPS), los cuales ha venido trabajando, y están organizados en una red para gestionar de manera comunitaria estos sistemas (REDSER).

El objetivo de este proyecto es establecer sistemas de aprovechamiento de energía renovable en comunidades rurales, promoviendo su uso para el desarrollo de microempresas comunitarias e impulsando la formación de una asociación público-privada para la gestión sostenible de sistemas de generación de energía eléctrica. Actualmente, más de cuarenta sistemas de esta naturaleza están funcionando. Como parte de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), el Estado prevé transformar el sector energético nacional para convertirlo en uno “confiable, eficiente y ambientalmente sostenible”. Estos objetivos tratan de lograr, a través de la creación de incentivos, atraer la inversión al sector y mejorar la expansión de la generación y la distribución; además de incluir la participación privada en la transmisión y la generación hidroeléctrica, tanto en el uso de energías renovables como convencionales. Separadamente de la generación de energía eólica producida por la Empresa Generadora de Electricidad, EGE Haina, en los Parques Los Cocos (40 turbinas eólicas con una capacidad instalada de 77 megavatios) y Larimar (15 aerogeneradores con una capacidad instalada total de 49.5 megavatios) ⁴¹; más recientemente en el 2016, se inauguró en Monte Plata la primera planta de energía fotovoltaica en el país, y la mayor en su tipo en la región. Esta planta está en su primera etapa y cuenta con la capacidad para generar 30 MW de energía limpia usando 132,000 paneles solares. En su etapa final, esta planta generará 69 MW usando 270,000 paneles solares. En este punto, será capaz de suministrar energía eléctrica a más de 50,000 hogares y reducir anualmente 70,000 toneladas de CO₂. ⁴²

⁴¹ www.egehaina.com

⁴² <http://www.gesyw.com>

Como parte de las acciones, el Estado e instituciones de la sociedad civil convinieron un Pacto Eléctrico orientado a lograr un sistema eléctrico confiable, eficiente, transparente y sostenible, que sea soporte a la realización de la visión de nación y objetivos consignados en la Estrategia Nacional de Desarrollo. Como primer paso, el Pacto busca establecer claramente los objetivos a corto y largo plazo del sector, procurando el desarrollo sostenible, tanto financiera como ambientalmente.

En el 2017, el Consejo Económico y Social (CES) entregó al Poder Ejecutivo, el documento final del Pacto Nacional para la Reforma del Sector Eléctrico; el cual contempla los acuerdos alcanzados luego de varios años de discusiones con múltiples actores sociales. Dentro de los acuerdos se encuentran la aplicación de una tarifa ajustada trimestralmente en función de las variaciones en la tasa de cambio, la reducción de pérdidas y la mejora de la eficiencia energética. Los compromisos y acciones muestran un atraso en su puesta en marcha, ya que el Pacto esta aun en espera de ser firmado por los actores participantes del Poder Ejecutivo, el sector privado, sindical y la sociedad civil. El Plan de Reducción de Pérdidas al 2022, tampoco ha sido presentado.

Además de su importancia para el desarrollo económico, la electricidad es un servicio considerado como básico para el bienestar social y esencial para la sostenibilidad de los patrones de vida modernos. El acceso a la energía eléctrica es por ello un indicador de desarrollo humano. De cara al cumplimiento del ODS 7, la matriz energética dominicana requerirá de inversiones en investigación y desarrollo de servicios de energía renovable que garanticen la rápida asimilación de nuevas tecnologías en el mercado.⁴³

⁴³ UN Global Compact, «SDG 7: Ensure access to affordable, reliable, sustainable and modern energy for all», consultado el 22 de marzo, 2018, <https://sdgcompass.Org/sdgs/sdg-7/>

Los indicadores de las metas sobre eficiencia energética se mencionan en documentos de planificación nacional asociados a esta temática, pero el alcance o la ambición de la misma es menor a la presentada en los ODS. El indicador del ODS 7 con la mayor brecha en su medición es el 7.b.1 Inversiones en eficiencia energética como proporción del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible.⁴⁴

5.1.3 ODS 11 – Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Según el XI Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el 74.4% de la población dominicana vive en centros urbanos.⁴⁵ Se estima que para el 2030, el 87% de los habitantes de República Dominicana vivirá en las zonas urbanas quedando sólo un 13% en los campos.⁴⁶ Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles es un gran reto. Para el 2015, el 23.2% de los hogares dominicanos se encontraba en condiciones de hacinamiento crítico y moderado.⁴⁷ Y en el 2014 se estimó un déficit habitacional de cerca de 750,000 viviendas debido a la presencia de hogares secundarios y varios núcleos familiares dentro de la misma vivienda.⁴⁸

Este movimiento de la población hacia los centros urbanos incrementa la demanda de servicios de transporte, energía, agua y saneamiento; servicios que de por sí ya son insuficientes e ineficientes, impidiendo el avance hacia el desarrollo sostenible e impactando el desarrollo social de manera directa.

⁴⁴ Informe de Evaluación de Factibilidad de Indicadores ODS (ONE, - MEPyD) 2017, Santo Domingo.

⁴⁵ XI Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Santo Domingo.

⁴⁶ Inversiones de Infraestructura en America Latina. ONU- CEPAL, 2017. Santiago.

⁴⁷ Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2013) ONE 2014, Santo Domingo.

⁴⁸ Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo de la República Dominicana (MEPyD) (2017) y SISDOM 2015.

Por sus múltiples impactos económicos, sociales y ambientales, la infraestructura urbana debe enfocarse de manera transversal favoreciendo el acceso de la población a los servicios de educación y salud, facilitando el transporte y suministro de agua potable y energía, y protegiendo la salud pública asegurando una mayor defensa contra los desastres producidos por fenómenos de la naturaleza. Esta urbanización no planificada presiona el abastecimiento de agua, el manejo de las aguas residuales, los medios de vida y la salud pública; comprometiendo el cumplimiento de las metas propuestas en el ODS 11.

Vivir en un ambiente limpio es un derecho humano fundamental. En el contexto nacional, la Constitución de la República Dominicana establece en sus Artículos 66 y 67, la protección del medio ambiente como un derecho colectivo, e indica que el Estado tiene el deber de “prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones”, a la vez que consagra el derecho de toda persona a “habitar en un ambiente sano”.⁴⁹

La Ley 64-00 y la Norma para la Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos No Peligrosos, establecen los lineamientos para su gestión, especificando también los requisitos sanitarios que se han de cumplir en el almacenamiento, recolección, transporte y disposición final. Además, la gestión de residuos sólidos, queda expresada en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), en su cuarto eje que procura una “sociedad de producción y consumo sostenible que se adapta al cambio climático”, con un objetivo específico sobre desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación, así como líneas de acción relacionadas concretamente al manejo de residuos. En el caso de la República Dominicana, en las últimas décadas la población urbana ha crecido más del doble, pasando de 3.7 millones de habitantes en 1987, a más de 8.5 millones en la actualidad.⁵⁰

⁴⁹ Constitución de la República Dominicana (2015), artículo 66 y 67, pág. 24, Santo Domingo, R.D.: Congreso Nacional.
⁵⁰ Dato del año 2016, Banco Mundial (Databank). Consultado el 13 de noviembre de 2017.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, en la República Dominicana, uno de los tipos de contaminación que más afecta a nivel nacional son los residuos sólidos; cuya mayor concentración se evidencia en la provincia de Santo Domingo y en el Distrito Nacional. En análisis realizado en octubre de 2014, por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), se señala que la mayoría de los ayuntamientos en el país no cuentan con los recursos requeridos para cumplir con el manejo adecuado de los residuos, debido a debilidades de carácter institucional, legales, financieros y técnico-operativos; como son las deficiencias en la cobertura y eficiencia en la recolección y transporte, en la disposición de residuos peligrosos y no peligrosos, en la falta de educación a la ciudadanía y de difusión de buenas prácticas relativas al manejo de los residuos, entre otros aspectos.⁵¹

Los centros urbanos generan más de 4 millones de toneladas de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) al año o 11,000 toneladas diarias, lo que a su vez equivale a 1.11 kilogramos de basura por persona al día,⁵² aunque por debajo de la media de los países del Caribe, está por encima de la media de países latinoamericanos. Según datos del censo del 2010 se registra que el 73% de los residuos son gestionados directamente por los ayuntamientos, situación que ha cambiado en la actualidad, 2017, al externalizarse el servicio; esto incluye la disposición final sin ente regulatorio.⁵³ La falta de calidad en los servicios y de infraestructura necesaria para hacer cumplir con el ODS 11, de crear ciudades resilientes y sostenibles, se manifiesta en la situación de exclusión social que se ve especialmente en la zona metropolitana; con una grave escasez de atención a la infancia, a personas con condiciones especiales y a personas mayores; con espacios y servicios públicos inadecuados para las personas con discapacidad, y en la falta de acceso a un buen sistema de transporte público, en especial para las personas en situación de desventaja social o económica.

⁵¹ Ministerio de Medio Ambiente y JICA (octubre 2014). *Guía para la formulación del plan de manejo integral de los residuos sólidos municipales – PMIRSM*, proyecto focimirs, pág. 16.

⁵² Dato del año 2016, Banco Mundial (Databank). Consultado el 13 de noviembre de 2017.

⁵³ Contexto Actual del Agua en la República Dominicana. Mepyd 2017. Santo Domingo.

De acuerdo a la encuesta ENHOGAR-2013, en la República Dominicana la prevalencia de las personas con alguna discapacidad alcanza el 7.0% de la población. Según la zona de residencia y estratos geográficos, se observa que el 74% vive en zona urbana, de estos el 36.7% residen en la Ciudad de Santo Domingo. Los tipos más comunes de discapacidad que presentan las personas son los problemas visuales con un 37% y motriz con un 32.3%. Aunque el empleo de las personas con discapacidad en la República Dominicana se encuentra regulado por la Constitución de la República, y en los artículos 314 al 316 del Código de Trabajo y la Ley 5-13, sobre Discapacidad en la República Dominicana, solo un tercio de la población con discapacidad (34.0%) en edad productiva se encontraba ocupada en alguna tarea o actividad económica.⁵⁴

En cuanto al acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todas las personas y mejora de la seguridad vial, el país presenta avances, pero también importantes retos en el sector de transporte. En el 2017, el parque vehicular del país ascendió a 4,097,338 unidades, registrando un incremento de 6.3% con respecto al año anterior, equivalente a 243,300 nuevas unidades.⁵⁵ Sin embargo, una amplia proporción de la población depende del transporte público. En orden de eficientizar el transporte público, en el año 2008, el Estado dominicano inauguró las instalaciones del Metro de Santo Domingo, paleando parcialmente la necesidad de transporte metropolitano. La cantidad de usuarios del Metro ha experimentado un incremento sostenido, en los últimos ocho años, pasando de 16.61 millones de pasajeros en el 2009 a 76.5 millones en el 2017, con una media de pasajeros diarios de 237,529 ⁵⁶. Las dos líneas del Metro existentes, cubren solo una parte de la demanda de usuarios; ya que no cuentan con líneas de abastecimientos de autobuses definida y el número de vagones es limitado.

⁵⁴ Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2013) ONE 2014, Santo Domingo.

⁵⁵ Parque Vehicular 2018. GERENCIA DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y TRIBUTARIOS DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE RECAUDACION Y ESTADÍSTICAS Sección de Estadísticas, DGII, 2018 Santo Domingo.

⁵⁶ Oficina para el Reordenamiento del Transporte – OPRET, 2018. Santo Domingo.

En tanto el servicio público de autobuses suministrado por la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses - OMSA, cuenta en el Gran Santo Domingo con unas 150 unidades en servicio; mostrando un servicio deficiente para el gran volumen de pasajeros que existe; demanda cubierta en parte por los diferentes sindicatos de choferes de autobuses y carros públicos. Debido a su ubicación geográfica, la República Dominicana es un país de extrema vulnerabilidad ante los riesgos del cambio climático y fenómenos meteorológicos extremos. El cambio climático afecta particularmente a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, en inglés), a pesar de que estos países no han contribuido históricamente al problema. La República Dominicana es uno de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo con mayores índices de vulnerabilidad a los desafíos ante el cambio climático y el aumento del nivel del mar. Una exposición extrema a los desastres naturales tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos de tierra y terremotos deja a estos países en una situación extremadamente vulnerable.⁵⁷

De acuerdo con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) de República Dominicana, un 60% del territorio es vulnerable a las inundaciones y de ese porcentaje, entre el 60 y el 70% está también en situación de riesgo ante posibles deslizamientos de tierra. Además, el país está enlistado como uno de los diez países del mundo que enfrentan la mayor debilidad financiera ante desastres naturales, entre los que se encuentran las inundaciones.

Los riesgos sísmicos son también altos. En un estudio publicado en el 2004, por científicos de AGU (American Geophysical Union), y la WHOI (Woods Hole Oceanographic Institution), reportan un mayor riesgo de la zona de la Falla Septentrional de la Cordillera Septentrional, a través de la densamente poblada región del Valle del Cibao en la República Dominicana.⁵⁸

⁵⁷ <http://www.latinamerica.undp.org>

⁵⁸ Contexto Actual del Agua en la República Dominicana. MEPyD 2017. Santo Domingo.

Para contrarrestar esta situación, mediante el Decreto No. 275-13 se crea el “Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres en la República Dominicana”, cuyo propósito es definir los lineamientos de política y principios básicos que deben desarrollar las instituciones de los sectores público y privado, así como las organizaciones sociales, para la ejecución de programas y acciones dirigidos a reducir el riesgo de desastres, garantizar mejores condiciones de seguridad de la población y proteger su patrimonio económico, social, ambiental y cultural. El Plan fue elaborado por la Comisión Nacional de Emergencias y la Defensa Civil Dominicana en apoyo a la política de gestión de riesgos y los lineamientos de la END 2030 que son instrumentos que definen los objetivos estratégicos, programas y subprogramas mediante los cuales se orientan las actividades institucionales para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la respuesta y la rehabilitación y reconstrucción en casos de desastres. Tal iniciativa forma parte de la incorporación de la gestión del riesgo en la agenda de políticas públicas, orientadas al cumplimiento de los ODS.⁵⁹

En los documentos de planificación nacional asociados a esta temática hay una ausencia de indicadores sobre reducción de muertes por desastres y pérdidas económicas por desastres; y sobre la reducción del impacto ambiental per cápita negativo de las ciudades. “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” es la meta 11.4 del ODS 11. Un ejemplo de iniciativa es el Programa de Fomento al Turismo Ciudad Colonial de Santo Domingo que realiza el Ministerio de Turismo de la República Dominicana (MITUR) con fondos del BID y el apoyo del sector privado; este tiene como objetivo principal impulsar un turismo basado en la importancia del patrimonio histórico-cultural y la inclusión social. La iniciativa, además de que contribuye a la recuperación de la Ciudad Colonial, dinamiza las actividades turísticas que desarrollan los comerciantes de esa zona potenciando su integración a la dinámica económica del sector.⁶⁰

⁵⁹ República Dominicana: Decreto no. 275-13- Plan nacional de gestión integral del riesgo de desastres en la República Dominicana - 2013, Santo Domingo.

⁶⁰ <https://www.iadb.org/es/project/DR-L1035>

Otras zonas de la ciudad de Santo Domingo que representan una importante parte del patrimonio cultural del país, presentan un alto estado de deterioro, tal es el caso del sector Gazcue, y el deterioro de su herencia arquitectónica y arbórea. En cuanto a las zonas verdes y espacios públicos urbanos, las Alcaldías e instituciones relacionadas, han iniciado el acondicionamiento de algunos de parques y espacios públicos; sin embargo, la mayoría de los parques intervenidos han sido en el Distrito Nacional y en el centro urbano de Santiago; las zonas más marginadas no cuentan con suficiente espacio dedicado a áreas verdes. Debido a la debilidad existente en el ordenamiento urbano en el país los espacios públicos urbanos no son utilizados apropiadamente, no cuentan con la seguridad y accesibilidad que estipula la meta 11.7 en el ODS 11.

La Meta 11.7 que estipula que al 2030, se debe proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Las metas sobre acceso a zonas verdes y espacios públicos se mencionan en las políticas públicas, pero el alcance o la ambición de la misma es menor a la presentada en los ODS. Los indicadores del ODS 11 - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, que presentan brechas para su medición son las siguientes:

- 11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.
- 11.4.1 Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio).

- 11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000 personas.
- 11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños a la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos, atribuidas a desastres.
- 11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.
- 11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población).
- 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
- 11.7.2 Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los doce meses anteriores.
- 11.a.1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.
- 11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- 11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.
- 11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos. 61

5.1.4 ODS 12 – Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Para encaminar esfuerzos en la sostenibilidad de modalidades de consumo y producción sostenibles, en el 2004 a través del Decreto No. 789-04 se creó el programa Nacional de Producción Más Limpia; diez años más tarde en el 2015, a través del Decreto No. 153-15, se deroga el Decreto No. 789-04 y se crea el Programa Nacional de Consumo y Producción Sostenible. En el año 2013, a través del Decreto No. 337-13, se creó la Red Nacional de Producción Más Limpia y Uso Eficiente y Sostenible de los Recursos, la cual constituye un instrumento para compartir, generar y divulgar informaciones y experiencias entre las instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y público en general.⁶²

En el 2015, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) se realiza la capacitación en producción más limpia y eficiencia de recursos a expertos nacionales, con el objetivo de formar capacidades que puedan continuar desarrollando la capacitación e implementación de la metodología de producción más limpia en la República Dominicana. Estos expertos entrenados, no solo capacitaron más personas, sino que realizaron diagnósticos de producción más limpia a empresas a nivel nacional, identificando opciones de mejora. Más adelante muchas de estas opciones y recomendaciones fueron implementadas, entre ellas acciones para la no emisión de CO₂; ahorro de energía, y aprovechamiento de residuos, entre otros. Para el año 2011, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales crea el “Premio Nacional de producción más limpia”, con el objetivo de promover y reconocer a las empresas e instituciones nacionales en la implementación de la producción más limpia para aumentar la competitividad y las buenas prácticas en sus procesos y realización de sus actividades.

⁶² <http://www.redpmlrd.org.do>

Esta iniciativa ha sido muy exitosa y ha contado con la participación de muchos proyectos orientados a la producción sostenible.⁶³ En la República Dominicana un creciente número de empresas contribuye a proyectos sociales y ambientales; el Estado además ha firmado acuerdos voluntarios de producción sostenible con varias asociaciones empresariales y productoras del país. Estos acuerdos se han firmado con organizaciones como la Junta Agro empresarial Dominicana (JAD), la Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AEIH), la Confederación Nacional de Productores Agrícolas (CONFENAGRO) y otros. Desde el sector privado, a través de la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED) y la Asociación Dominicana de Jóvenes Empresarios (ANJE), se vienen realizando acciones de sensibilización entre sus socios sobre la Agenda 2030 y el rol del sector en su logro.

Un proyecto de éxito ha sido el Programa de recicladores de Ecored, esta red nacional de apoyo empresarial a la protección ambiental, cuenta con el Proyecto de los Recicladores, el cual promueve las acciones relacionadas al reciclaje. El proyecto inició en el 2013 en Santo Domingo Este, San Pedro de Macorís y Samaná, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores informales y convertirlos en microempresarios, mediante asistencia técnica, formación, adecuación y capacitación.⁶⁴

El crecimiento de la población, sobre todo en los centros urbanos, requiere de la reducción en la generación de desechos sólidos, a través de la prevención, reducción, reciclaje y reutilización. La República Dominicana muestra avances considerables en el manejo de residuos sólidos, sin embargo, la problemática de contaminación por residuos sólidos ha tenido un aumento exponencial. Entre los años 2005 y 2015 las toneladas de residuos arrojados en el vertedero de La Duquesa se incrementaron en 29.3%;⁶⁵ que pudiera estar relacionados con el aumento de la población urbana o por cambios en el patrón de consumo de los ciudadanos.

⁶³ <http://ambiente.gob.do/premio-nacional-a-la-produccion-más-limpia/>

⁶⁴ <http://www.ecored.org.do/>

⁶⁵ SISDOM, 2015

En el territorio nacional se han identificado 348 vertederos a cielo abierto, los cuales reciben una producción diaria de 7,891 toneladas de residuos según estudios realizados dentro de los Proyectos para la Protección Ambiental de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID). Los municipios más afectados son Santo Domingo, Haina, Santo Domingo Oeste, Santiago, La Vega, San Pedro de Macorís, Monseñor Nouel y La Romana; zonas urbanas en su mayoría con alta densidad poblacional. Siendo además una problemática tocada en el ODS 11 Ciudades Sostenibles y Resilientes.⁶⁶

Las iniciativas e incentivos para desarrollar la agricultura sostenible en el país han sido muy moderadas; aun así, el país es líder mundial en producción de cacao orgánico, con un 60% del volumen de exportación mundial,⁶⁷ además de ser un líder del mercado mundial en banano orgánico. La República Dominicana se mantiene entre los mayores productores de banano del mundo, con más del 60% de su producción vendida a otros mercados bajo certificación orgánica. Durante el 2017 las exportaciones ascendieron a US\$198.1 millones, siendo Reino Unido (40%), Suecia (16%) y Bélgica (15%) los importadores más grandes, según la Dirección General de Aduanas (DGA).

Estas iniciativas van de la mano del sector productivo privado, local y extranjero, y certificadores internacionales como Fairtrade, Rainforest Alliance, USDA Organic, UTZ; entre otras. En otros rubros como la producción de arroz, ONGs locales como AGROFRONTERA apoya iniciativas de producción sostenible del arroz, capacitando asociaciones de productores en la zona de Montecristi en métodos de siembra con una cuota mínima de fertilizantes. El proyecto integra además el componente de pesca sostenible, ya que la producción sostenible de arroz río arriba mejora las condiciones de los ecosistemas costeros y la calidad de la pesca, incrementando las condiciones de vida de las comunidades pesqueras de Montecristi.

⁶⁶ United States Agency of International Development (USAID). (2011). Problemática actual de los desechos sólidos República Dominicana. Recuperado de <http://www.cedaf.org.do>

⁶⁷ <http://www.iica.int>

En el 2011, el Ministerio de Agricultura, en sus funciones como organismo rector del Sector Público Agropecuario, presenta a la sociedad dominicana, su Plan Estratégico 2010-2020, con el propósito de que este sea el principal referente para la planificación del Sector. El Plan responde a los lineamientos de políticas económicas y sociales definidos por el Gobierno Superior, en momentos en que el escenario agroalimentario mundial presenta grandes desafíos tales como: alimentar a la totalidad de la población, y alimentar a la humanidad sin deteriorar el medio ambiente. Cuenta con 2 Ejes Transversales: 1) Sostenibilidad Agroecológica; y, 2) Equidad Social en el Medio Rural.⁶⁸ Todos estos ejes están directamente vinculados a los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y en consonancia con el cumplimiento de los ODS.

Más recientemente, en el 2018, la Junta Agro empresarial Dominicana (JAD) inicia la creación de programas de capacitación técnica y superior en el área de investigación agrícola; en cooperación con la dirección general del Instituto Interamericano para la Agricultura (IICA) y con la Dirección General del Centro Agrónomo de la Investigación y Enseñanzas (CATIE). El propósito de estas capacitaciones es que el sector agrícola inicie un proceso de tecnificación y preparación para ser más competitivo en el mercado internacional. En el caso del sector agro empresarial, existe la necesidad de capacitar el capital humano en sanidad vegetal y animal, producción sostenible, más limpia y más amigable con el medio ambiente. En cuanto a prácticas de turismo sostenible, iniciativas del sector privado están siendo dirigidas a mitigar el impacto de la actividad turística a través de acciones de turismo sostenible orientadas a la restauración y conservación de recursos costeros marinos. Tal es el caso de las iniciativas sostenibles de la Fundación Grupo PUNTACANA y su programa de restauración de arrecifes de corales; con la creación del proyecto de viveros de corales incentivan a la propagación de especies de corales en peligro de extinción y a su conservación a través de la concienciación y promoción para visitación turística.

⁶⁸ Ministerio de Agricultura, PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO 2010 – 2020. 2011, Santo Domingo.

A través de la educación ambiental, la fundación trabaja para dar a conocer la importancia de los arrecifes de coral en la protección de las playas y en la producción pesquera; integrando al proyecto a pescadores y artesanas de las comunidades cercanas.

Otro proyecto similar es trabajado en la zona turística de Bayahibe, donde la Asociación de Hoteles de La Romana y Bayahibe trabajan de forma conjunta con la institución de conservación costero-marina FUNDEMAR. En ese mismo orden los ministerios de Medio Ambiente y Turismo con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pusieron en marcha el proyecto “Biodiversidad Costera y Turismo: Una oportunidad para el desarrollo sostenible”. El proyecto tiene como finalidad asegurar la conservación de la biodiversidad en las zonas costeras ecológicamente importantes y vulnerables, que representan una oportunidad al desarrollo sostenible del turismo y la infraestructura física asociada; además de garantizar los servicios ecosistémicos y biodiversidad asociada de las zonas costeras que aseguren el sustento del destino a largo plazo y puedan enfrentar los cambios esperados por el cambio climático. Las metas del proyecto en cuanto el marco político, legal y de planificación en el sector turístico, se ocupa de las vulnerabilidades directas o indirectas a la biodiversidad derivadas del desarrollo y actividades del turismo costero; y en su marco operativo hay un enfoque para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en zonas altamente vulnerables a los efectos indirectos del desarrollo turístico. El proyecto que inició en el 2016 con dos provincias pilotos, la provincia de Montecristi y provincia de Samaná; tendrá una duración de 5 años y cuenta con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).⁶⁹

Recientemente, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales firmó un acuerdo de comanejo para el Santuario Marino Arrecifes del Sureste, un área protegida que comprende la zona costero-marina desde San Pedro de Macorís hasta Cabo Engaño y se extiende hasta el Canal de la Mona.

⁶⁹ Ambiente.gob.do

Las actividades medio ambientales de la parte Este del Santuario serán implementadas por la “Alianza Arrecifes del Este”, entidad sin ánimo de lucro formada por la Asociación de Hoteles y Proyectos Turísticos de la Zona Este, la Asociación de Proveedores de Servicios Acuáticos de la Provincia La Altagracia, la Fundación Grupo Punta cana, el Clúster Turístico de la Provincia La Altagracia y la Asociación Internacional Blue Finance. Mientras que en la parte Sur del Santuario, los trabajos serán realizados por el “Consortio Arrecifes del Sur”, entidad formada por FUNDEMAR, Central Romana Corporation, Ltd., la Asociación de Hoteles de La Romana Bayahibe, el Clúster Turístico de La Romana-Bayahibe, y la Asociación Internacional Blue Finance.⁷⁰

La meta 12.b del ODS 12, estipula la necesidad de elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos del turismo en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible. A pesar de que la tendencia mundial es a demandar productos turísticos respetuosos con el medioambiente y las comunidades receptoras; en el país no existen incentivos para promover el desarrollo de productos turísticos sostenibles. La agenda del Ministerio de Turismo, asume de forma modesta la promoción del país como destino orientado al turismo de naturaleza y sostenible. Los indicadores sobre la meta de garantizar modalidades de consumo y producción responsables están completamente ausentes con relación al alineamiento estratégico de los planes nacionales, siendo uno de los mayores retos. Igualmente existen brechas en la medición de los indicadores en el ODS 12; son los siguientes:

- 12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.
- 12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB.
- 12.3.1 Índice de la pérdida mundial de alimentos.
- 12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.

⁷⁰

<http://ambiente.gob.do/ministerio-ambiente-firma-acuerdo-co-manejo-del-santuario-marino-arrecifes-del-sureste/>

- 12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado.
- 12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.
- 12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles.
- 12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en:
 - a) Las políticas nacionales de educación;
 - b) Los planes de estudio;
 - c) La formación del profesorado
 - d) La evaluación de los estudiantes.
- 12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales.⁷¹

5.1.5 ODS 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.



A pesar de que los datos oficiales sobre el total de cobertura forestal del país estaban por encima del 41.0% del total del territorio, existen contradicciones en los datos suministrados por el Ministerio de Medio Ambiente sobre los mismos; ya que, según el informe nacional de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, realizado por la FAO y el Ministerio de Medio Ambiente, la cobertura boscosa del país es de un

39%.⁷²

⁷¹ Informe de Evaluación de Factibilidad de Indicadores ODS (ONE, - mepyd) 2017, Santo Domingo.
⁷² Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015 (FRA 2015).

Para el 2018, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de la República Dominicana, contaba con 128 áreas protegidas; que representan un 26% de la superficie del país, cifra que permitió superar la meta 11 de las metas globales del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) o las llamadas metas Aichi.⁷³

A pesar de que el alto porcentaje del territorio nacional está establecido como parte del SINAP, se evidencia que estas siguen estando altamente amenazadas debido a que los impactos negativos que se denuncian ocurren a los bosques y especies dentro de las áreas protegidas dominicanas; la eficiencia del manejo de estas necesita ser evaluada para su fortalecimiento. La preocupación por la pérdida de la biodiversidad surgió en el 1992 durante la Cumbre de Río; allí fueron discutidas las amenazas que representan la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad genética y de especies. De aquí nace el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), entrando en vigor en el 1993; la República Dominicana firmó el Convenio en el mismo año; y lo ratificó en noviembre del 1996. Actualmente, 193 países forman parte del mismo.

En el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del CBD, en un marco de acción global de diez años, los países se comprometen a proteger la biodiversidad y mejorar los beneficios que esta proporciona para el bienestar de las personas. Está conformado por 20 metas globales denominadas Metas de Aichi, las cuales se encuentran estrechamente relacionadas con los ODS.⁷⁴

⁷³ <http://ambiente.gob.do>

⁷⁴ <https://www.cbd.int/sp/targets/>

Al suscribir el CDB, y dando cumplimiento a sus recomendaciones, el país ha venido desarrollando múltiples acciones orientadas a la conservación de la biodiversidad entre las que se destacan la promulgación de la Ley 333-15 o Ley Sectorial de Biodiversidad, que apoyada en la Ley General sobre el Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00), reglamenta y aplica los principios y las disposiciones sobre conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica; de manera específica regular el acceso a los recursos genéticos y asegura la participación justa y equitativa de sus beneficios; como lo propone el Protocolo de Nagoya al que el país está suscrito y el cual ratificó en el 2014. La Constitución de la República Dominicana proclamada en el 2015, en su artículo 14, dice que “son patrimonio de la Nación, los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y en sus espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la Diversidad Biológica y el espectro radioeléctrico”.⁷⁵

En el 2011, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dispuso la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción 2011-2016 que, en consonancia con la END, en su cuarto eje de acción procura “una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático, permitiendo la inclusión de la diversidad biológica en las políticas nacionales de desarrollo”.

La Estrategia establece en su plan de acciones orientadas a crear las oportunidades para aprovechar de forma sostenible y equitativa los beneficios de la biodiversidad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos,⁷⁶ con el Decreto 441-12 que crea el Comité Nacional de Biodiversidad, para el impulso e implementación de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción.

⁷⁵ Constitución de la República Dominicana, 2015.

⁷⁶ Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA). Santo Domingo, República Dominicana. 116 páginas.

En el 2018, a través de la Resolución 0002-18, se aprueba la Política de Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios (ABS); y el Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales Asociados y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios (ABS); además del Procedimiento de Solicitud de Acceso a Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados en la República Dominicana. Otras acciones de conservación de biodiversidad es la creación en el 2017 del Banco de Semillas nativas y endémicas, del Jardín Botánico Nacional (JBN), el cual inició con la conservación de 625 especies, con proyecciones para albergar entre 3,500 y 4,000 especies. Este busca garantizar la conservación y el manejo sostenible de la flora nativa y endémica, con metas a la investigación y conservación de plantas endémicas de la isla y el Caribe insular.

El Ministerio de Medio Ambiente, cuenta además con un banco de semillas endémicas y nativas orientadas a la producción de árboles agroforestales a ser utilizados en las campañas de reforestación que dirige la institución a nivel nacional. Con el Decreto número 395-16, el Estado dominicano declaró el 2017 como el “Año del Desarrollo Agroforestal”. Según informaciones del Ministerio de Medio Ambiente en este año en la República Dominicana se plantaron más de cuatro millones de árboles y más de tres millones de plantas de rubros agrícolas.⁷⁷

La implementación de este proyecto busca recuperar áreas en proceso de desertificación, mejorando la calidad de los suelos, la protección de cuencas degradadas y la recuperación de la biodiversidad. Las jornadas de reforestación en el país, históricamente han traído mucha controversia a nivel de expertos, no solo por las especies utilizadas, que han incluido especies exóticas invasoras, sino también por la relevancia de las áreas que han sido intervenidas; además se plantea que debe priorizarse la preservación de ecosistemas más complejos como los bosques primarios, en vez de la reforestación con una sola especie, lo que empobrece la diversidad biológica del ecosistema.

⁷⁷ <http://ambiente.gob.do>

La deforestación se intensifica causada por el mercado ilegal de carbón vegetal que existe en el país y que ha llegado a niveles alarmantes; además de que se continúa con las prácticas de agricultura intensiva y la agricultura de subsistencia basada en tumba y quema. Por otro lado, la ganadería extensiva, el cambio del uso del suelo, la extracción de leña e incendios forestales son las causas de mayor relevancia de la deforestación de los bosques, pérdida de la biodiversidad y degradación de los suelos. El país forma parte de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) en vigor desde el 1996. Hasta el año 2012, ha sido ratificada por 193 naciones. La Convención se pone en práctica en el país, mediante la ejecución de los Programas de Acción Nacional (PAN); instrumento estratégico obligatorio para que los países signatarios de la CNUCLD, tomen acciones concretas en prevenir y controlar las causas que provocan la desertificación y la degradación de los recursos naturales.⁷⁸

Varios programas, proyectos y actividades de inversión son ejecutados como resultado de los esfuerzos de instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional. Entre estas iniciativas se pueden citar: Programa de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales de la Zona Fronteriza (PROMAREN); Proyecto Desarrollo de Capacidades para el Manejo Sostenible de la Tierra en la República Dominicana; Proyecto Cosecha de Agua Lluvia de ACICAFOC, GIZ y el GTI; Proyecto Binacional de Rehabilitación de la Cuenca del Río Artibonito en la zona fronteriza entre Haití y la República Dominicana (PROBINA); Proyecto “Demostrando el manejo sostenible de tierras en la Cuenca Alta de Sabana Yegua”. El de Lucha contra la Pobreza Mediante el Uso Sostenible de los Recursos Naturales en la cuenca transfronteriza del río Artibonito. El Proyecto binacional para el manejo de la cuenca del río Artibonito. Varias de estas iniciativas son implementadas por la fundación SUR FUTURO, institución que con sus proyectos sociales y ambientales apoya el desarrollo sostenible de comunidades vulnerables del sur del país.

⁷⁸

Ministerio de Medio Ambiente PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN REPÚBLICA DOMINICANA. 2012, Santo Domingo.

Dentro de otras de sus iniciativas está el Premio Ecológico a la Siembra de Agua, instituido para reconocer e incentivar las acciones ejemplares que contribuyen al manejo eficiente del recurso agua, como la reforestación, la conservación de bosques, las prácticas agrícolas sostenibles, las actividades de educación y de concienciación y otras prácticas e iniciativas que contribuyan a la mayor retención del agua, a la conservación de su calidad y al uso racional.⁷⁹

En el 2002, el país firmó la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, llamado acuerdo de RAMSAR; con la misión de apoyar la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales, y contribuir al desarrollo sostenible del mundo. La República Dominicana cuenta actualmente con 4 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional o sitios Ramsar, con una superficie de 135,097 hectáreas.⁸⁰ Aun así, los ecosistemas de bosques de mangles y los humedales dominicanos están altamente amenazados debido a la agricultura y al acelerado desarrollo costero turístico e inmobiliario. En ese orden, el deterioro contribuye a empobrecer la salud de los ecosistemas marinos, como los arrecifes de coral, protectores naturales de las playas contra la erosión causada por tormentas y el cambio climático; además de ser el lugar de producción de peces con valor comercial.

La falta de legislación sobre el ordenamiento territorial nacional, debilita las acciones para el cumplimiento de las metas sobre el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y el detener la pérdida de la biodiversidad que establece el ODS 15.

La República Dominicana en el 1982 se hizo signatario de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Este Convenio establece un marco jurídico internacional para la prevención del comercio internacional de especies amenazadas y para una efectiva regulación del comercio internacional en otros. Este marco y un mecanismo de procedimiento común son utilizados ahora por 175 países (la Conferencia de las partes) para regular y supervisar el comercio internacional de recursos silvestres.

⁷⁹ Surfuturo.org

⁸⁰ <https://www.ramsar.org>

La implementación de este convenio es realizada por Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y con el apoyo de la Dirección General de Aduanas (DGA). Esta sinergia ha hecho de la implementación de CITES muy exitosa, sin embargo, existen aún especies silvestres endémicas que siguen siendo comercializadas con regularidad; además de existir un tráfico ilícito de especies exóticas utilizadas como mascotas, algunas inclusive, especies invasoras. En el 2018, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana publicó la Lista Roja de Especies Endémicas en Peligro de Extinción donde se identificaron 275 especies de plantas en estado crítico; 191 en peligro y 79 vulnerables; además de 57 especies de fauna en peligro crítico, 77 en peligro y 89 vulnerables.⁸¹

La mayor amenaza proviene de la destrucción de hábitats, mayormente debido a la expansión de la frontera agrícola en los hábitats de estas especies, a la fragmentación de ecosistemas, a las especies introducidas y al uso no sostenible. En este sentido se crea una alianza público-privada entre el Ministerio de Medio Ambiente, ECODED, el Jardín Botánico Nacional y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), donde pusieron en marcha el programa “Misión Rescate Lista Roja”, que consiste en apadrinar especies de la flora dominicana en peligro crítico a fin de garantizar su conservación. Las empresas que apoyan esta iniciativa son el Banco BHD LEON, CEMEX, CEPM, Domicem S.A., FALCONDO, Fundación Propagas, Fundación Tropigas, Gas Natural Fenosa, GB Group, Grupo Universal, Hanes Brands e Industrias San Miguel. Otra gran amenaza para la biodiversidad, son las especies invasoras, las cuales contribuyen a la pérdida de las especies endémicas y nativas; muchas de estas especies están siendo introducidas ilegalmente al país.

⁸¹ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana, 2018. Lista Roja de Especies Endémicas en Peligro de Extinción. Santo Domingo.

En este tenor, en el 2011 el Ministerio de Medio Ambiente elaboró la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras; para promover políticas, desarrollar programas y fortalecer regulaciones para minimizar los impactos de las especies exóticas invasoras sobre la biodiversidad, la economía, la salud y el patrimonio natural del país.⁸²

Las metas sobre “proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica”, se mencionan, pero el alcance o la ambición de la misma es menor a la presentada en los ODS. El bajo gasto público del Gobierno central para la gestión del medio ambiente (inferior al 1% del presupuesto nacional anual) y a la escasa investigación sobre el estado de las especies y ecosistemas, contribuyen a que no se cuente con suficientes datos para medir los indicadores. El indicador 15.9.1 - Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020; esta a nivel 3: no se pueden calcular, ya sea porque el indicador no existe o no se dispone de fuente adecuada para su cálculo.

Esta segunda meta Aichi sobre Diversidad Biológica estipula que para el 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.⁸³

⁸² Ministerio de Medio Ambiente, 2012. Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras. Realizado en el marco del proyecto

“Mitigando las Amenazas de las Especies Exóticas Invasoras en el Caribe Insular”, Sto. Dgo., República Dominicana. 35 Págs.

⁸³ IUCN.org

5.2 Propuestas de las OSC para mejorar las Políticas Públicas en el alcance de los ODS priorizados

La sociedad civil no solo cumple el importante rol de veeduría ante las acciones del Estado; sino que además representa una gran aliada al momento de la búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrenta la sociedad dominicana. En los últimos años, la SC ha presentado oportunas propuestas alineadas a mejorar las políticas públicas orientadas al cumplimiento de los ODS priorizados. Algunas de estas propuestas aparecen en el año 2012, cuando en la Republica Dominicana fueron sometidas dos propuestas orientadas al recurso agua: el Anteproyecto de Ley General de Agua Potable y Saneamiento, sometido desde la SC por la Iniciativa Participativa Anticorrupción; y el Proyecto de Ley de Aguas de la Republica Dominicana, presentada por el senador de la provincia Monseñor Nouel, Félix María Nova Paulino.

Estas iniciativas están totalmente alineadas con el cumplimiento del ODS – 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos en su meta 6.4 dice que “de aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua”. Aunque ambas iniciativas han sido cuestionadas ya que las mismas crean la posibilidad de la privatización del agua. Como alternativa a los dos proyectos, el espacio denominado la Plataforma por el Agua, conformado por organizaciones que luchan por una política de agua justa, humana y ambientalmente sostenible; planteaba la efectiva participación ciudadana y comunitaria con el diseño y ejecución de una norma especial de agua para el país. ⁸⁴

Hasta la fecha, la Ley del Agua de la República Dominicana, aun no ha sido aprobada por el Congreso. Para la consecución de las metas orientadas al cumplimiento del OD7 - Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, la SC, afectada históricamente por la deficiencia del sector eléctrico, ha participado de forma continua en un gran número de propuestas orientadas a mejorar la calidad en el servicio eléctrico dominicano. Estas propuestas han sido importantes insumos desde la SC para el Pacto Eléctrico, establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo. Desde sus inicios esta iniciativa del Estado, contó con la participación, tanto del sector empresarial como de la academia; esta última realizando jornadas científicas, mayormente con las Facultades de Ingeniería y Arquitectura; y de Ciencias Jurídicas y Políticas de varias universidades del país, con el objetivo de articular por consenso propuestas de solución al problema energético de la República Dominicana. A pesar de que la SC ha presentado un sin número de propuestas de políticas públicas orientadas al mejoramiento del suministro eléctrico y la calidad de vida de las familias consumidoras, de los micro, pequeños y medianos productores y por el consumidor en general; estas no han sido consideradas en las negociaciones, creando malestar entre las instituciones participantes. La SC plantea que se necesita garantizar con el Pacto lo que establece la Ley 125 - 01, sobre el reembolso a los usuarios del 150% por cada hora de apagón; además del cumplimiento de lo estipulado en la ley sobre la calidad del alumbrado público.

Otras propuestas insisten en integrar el compromiso de salvar y recuperar las empresas hidroeléctricas dominicanas para elevar su producción y productividad; e integrar compromisos concretos sobre la producción de energía renovable y alternativa, orientada a la reducción de las emisiones de CO₂ y al cumplimiento de los convenios y tratados internacionales sobre cambio climático, de los que el país es signatario y como lo contempla la Estrategia Nacional de Desarrollo (END). En el caso de propuestas para la consecución del ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles, y unas de las grandes brechas en el cumplimiento de la meta 11.3; ante el déficit de viviendas, ha propiciado a que, desde la SC, surjan propuestas para paliar esta situación.

Una de estas es la presentada por más de 40 redes de organizaciones territoriales urbanas e instituciones sociales especializadas en el tema vivienda de las Provincias de Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal y Monte Plata, articuladas en la Comisión de Vivienda y Hábitat de Foro Ciudadano, con la Campaña “CASA YA” y su propuesta “Anteproyecto de Ley de Vivienda en Asentamientos Humanos Empobrecidos”. Esta ha sido formulada desde la perspectiva del derecho a la ciudad y la producción social del hábitat. El objetivo de esta propuesta es reducir el déficit habitacional en base a la aprobación de una política pública de vivienda consensuada con los distintos actores del sector. Sus ejes más importantes son:

- El fortalecimiento institucional mediante la transformación de su marco jurídico y el conjunto de entidades que implementan planes, proyectos y presupuesto de vivienda en el país.
- El desarrollo de programas integrales, desde y con los pobladores de los asentamientos humanos empobrecidos, accesibles a personas con discapacidad y adecuados a las necesidades de los hogares y a sus condiciones climáticas, ambientales y culturales, considerando la capacidad de acogida de los territorios y las habilidades de los habitantes.
- La definición, regulación y control del cumplimiento de estándares de calidad para la construcción de viviendas y sus entornos, que garanticen la habitabilidad, la accesibilidad, la seguridad integral y el acceso a servicios básicos de los-as habitantes, como mecanismo para reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda.
- La garantía de la sostenibilidad de la política mediante el establecimiento del Fondo Nacional de Vivienda.
- La creación de un plan decenal de vivienda que integre una mirada amplia del hábitat que incluya el uso de espacios públicos para toda la población y considere el ocio, tiempo libre, deporte y actividad física.

- El fortalecimiento de la política de gestión de riesgo que asegure el cuidado de las familias antes, durante y después de la ocurrencia de cualquier fenómeno que afecte la estadía de las familias en sus viviendas.

Dicha propuesta ha sido discutida con distintas entidades del gobierno: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y Vice Presidencia de la Republica; además con el sector privado a través de la Asociación de Constructores y Promotores de la Vivienda (ACOPROVI).⁸⁵ En tanto la propuesta presentada por la Junta Agro empresarial Dominicana (JAD) sobre el establecimiento de un marco de políticas públicas para el desarrollo adecuado de ganadería y agricultura en zonas montañosas, que permita desarrollar protocolos de siembra que no estén en conflicto con el medio ambiente y los recursos naturales; además de establecer aspectos de ordenamiento territorial, de impacto ambiental, vulnerabilidad y resiliencia al cambio climático; y sus objetivos centrales es frenar la degradación de las tierras de laderas, mejorar y diversificar la producción agroforestal en las cuencas, fortalecer las organizaciones de base orientadas hacia la autogestión y gestión sostenible de los recursos naturales y apoyar el manejo y administración de las áreas protegidas. La JAD busca desarrollar la iniciativa a través de una alianza público - privada.

Esta propuesta no solo esta alineada con el ODS - 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible en su meta 12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; si no que integra las metas 15.1; 15.2, 15.3 y 15.4, de conservación y gestión sostenible de recursos naturales, y de lucha contra la desertificación estipulados en el Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad; siendo una muestra de la importancia de crear propuestas multisectoriales que funjan como aceleradores para el cumplimiento de los ODS priorizados.

⁸⁵

<http://www.hic-al.org>

MECANISMOS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN Y LOS APORTES DE LAS OSC PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS.

6.1 Academia por la Agenda 2030

La Academia, a través de la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU) y la Asociación Dominicana de Universidades (ADOU) forma parte de las acciones orientadas a los ODS; firmando un acuerdo de entendimiento con MEPyD y el Sistema de las Naciones Unidas en República Dominicana para promover iniciativas desde la academia en torno a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y para asegurar que los avances en materia de educación superior en el país estén alineados a los ODS. Este acuerdo está orientado a la creación de alianzas entre las distintas instituciones para impulsar capacitaciones, así como iniciativas de investigación e innovación en torno a la Agenda 2030.

En tanto, la Red Ambiental de Universidades Dominicanas (RAUDO), asociación de universidades dominicanas que trabaja para contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la docencia, la investigación y la difusión de trabajos relacionados a la temática medioambiental, está formada por 16 universidades en todo el país, y es parte de la subcomisión Planeta.

La RAUDO implementa en varias universidades el proyecto “Campus Sostenibles” donde se realizan investigaciones y se pautan estrategias urbanas en el entorno de las universidades para convertirlas en Recinto Universitario Sostenible ofreciendo soluciones para el transporte, manejo de residuos sólidos, ahorro de energía, entre otros. Se realizan además capacitaciones en Cambio Climático y Desarrollo Sostenibles para docentes universitarios y para el sistema de enseñanza pública nacional, (INAFOCAM, Sur Futuro y otras instituciones).

Por otro lado, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron un acuerdo para promover el debate técnico y académico basado en evidencias empíricas y formativas en el marco de políticas públicas orientadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las acciones conjuntas se centrarán en la promoción de actividades de generación de información, análisis y difusión conjunta sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible y la consecución de los ODS. En este sentido, se promoverán espacios de conocimiento y discusión técnica para visibilizar el aporte de la academia a través de la generación de conocimiento para la implementación y seguimiento a la Agenda de Desarrollo 2030.

6.2 Informes Nacional Voluntarios (INV)

Estos informes forman parte de los procesos de seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Son compromisos críticos del proceso hacia el cumplimiento de las metas de los ODS, reafirman el compromiso de implementación de la Agenda 2030 y el logro de los ODS. Asimismo, explicarán cómo el país se ha venido organizando para alcanzar las tan ambiciosas metas que este acuerdo mundial plantea. Unos 65 países han presentado ya su INV; y 48 países presentaran en los próximos meses sus informes, entre ellos, la República Dominicana, quien se ha comprometido formalmente a presentarlo, y actualmente está en proceso de levantamiento de insumos, consultas con las subcomisiones y consultas con actores relevantes; partiendo de las 5 esferas del desarrollo sostenible (Ps): personas, planeta, prosperidad, paz y paternariado; a través de un enfoque basado en la estrategia de “combos”.

El proceso para el levantamiento de los insumos para la preparación del primer INV de la Republica Dominicana, ha incluido los siguientes pasos:

-
- a. Reporte de los procesos institucionales que muestran que el Estado y el gobierno se están apropiando de la Agenda 2030: creación de la comisión de alto nivel, elaboración del informe RIA que destaca el nivel de alineación de la planificación nacional con los ODS, el informe MAPS que analiza los elementos que pueden acelerar los avances en los ODS y el informe de la ONE que saca balance de los indicadores disponibles para monitorear el avance de los ODS.

 - b. Evaluación de la evolución de los indicadores de cada ODS, del estado actual y de las perspectivas del cumplimiento de las metas en función del comportamiento observado. Los indicadores se desagregaron hasta donde era posible por sexo, urbano-rural, territorio, edad, niveles de pobreza/riqueza, para destacar las brechas.

 - c. Se seleccionaron dos objetivos prioritarios, de los cinco identificados por el Informe MAPS, con potencial de acelerar el avance en los ODS: 1) reducción de pobreza multidimensional, y 3) producción y consumo sostenibles. Para esos dos casos se hizo un análisis de los factores determinantes (objetivos intermedios para lograr el objetivo) y se hizo un balance de las políticas que hay en marcha para lograrlo, destacando las brechas o déficits de políticas que persisten.

Finalmente, se realizaron varias consultas intermedias para recibir insumos y observaciones de: gobierno, sector privado, entidades municipales, sociedad civil y academia; el pasado 30 de mayo del 2018 se realizó la consulta dirigida a organizaciones de la sociedad civil.

6.3 Participación de las organizaciones de la sociedad civil en las instancias de implementación de los ODS.

La participación de la sociedad civil está prevista en todos los aspectos del proceso de implementación de los ODS. A nivel global a través de las intervenciones realizadas por las Naciones Unidas; a nivel regional con los informes anuales de la CEPAL donde pasa balance sobre el progreso; y, a nivel nacional con la creación de la Comisión de Alto Nivel, que incluye actores sociales, entendiendo que es necesario que estén articulados para contribuir a la consecución de los mismos. La articulación de organizaciones de la sociedad civil en la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible de la República Dominicana, se realiza a través de la integración de las mismas en las subcomisiones de apoyo a la CDS. Las OSC que, de manera oficial, forman parte de las subcomisiones son las siguientes:

- Subcomisión Personas: Alianza ONG.
- Subcomisión Interinstitucional: Consejo Económico y Social (CES), FEDOMU.
- Subcomisión Prosperidad: Consejo Nacional de Empresa Privada (CONEP), INICIA.
- Subcomisión Planeta: Fundación Reservas del País, Consorcio Ambiental Dominicano (CAD); Mesa del Agua, ECORED y Grupo Jaragua.

Sin embargo, en la consulta pública realizada por Alianza ONG el 26 de abril de 2018, en el Consejo Económico y Social para estos fines, algunos de los presentes expresaron que existen espacios de participación de la sociedad civil, pero que históricamente son coyunturales, puntuales y sobre temas específicos. Estos espacios no poseen la característica permanente o a largo plazo que deben poseer para que estas metas se cumplan con objetivos claros y de manera sostenible. La sociedad civil juega un rol articulador, vigilante y observador de los cumplimientos y la rendición de cuentas. No solo presentan espacios de apertura e incidencia ante los sectores, son igualmente partícipes y fortalecedores de las acciones y las capacidades que se desarrollan desde el Estado.

Considerando el tema específico de las políticas públicas estatales existentes, se ha mostrado preocupación en cuanto a la falta de indicadores específicos en la END que estén alineados a los temas priorizados en el HLPF 2018 para el logro de la Agenda 2030. De manera similar, en cuanto a la dispersión en los diferentes sectores, ya que varias instituciones trabajan hacia los mismos objetivos, desarrollando proyectos importantes, pero que, o no tienen los impactos reales en cuanto a indicadores hacia el cumplimiento de los ODS, están en desunión o existe inconsistencia y/o duplicidad de las acciones; y la información compilada sobre ellos no se conserva de una manera; o simplemente, son sectores en los que no existen políticas públicas claras y consistentes vinculadas a las acciones que se implementan, como es el caso del agua, el manejo de residuos y el seguimiento a la regulación de las actividades mineras.

6.4 Transparencia y acceso a la información pública sobre la implementación de los ODS

La definición de los ODS se ha basado en un proceso intergubernamental inclusivo y transparente. Los diecisiete nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada uno incluye múltiples metas específicas. Entre ellas, está la meta ODS 16.10, bajo el objetivo 16, que, aunque no ha sido priorizado en este informe, vale la pena mencionar, ya que obliga a los países firmantes a “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales”.

El compromiso universal de garantizar el acceso a la información representa un reconocimiento por parte de la comunidad mundial de que este principio es un derecho humano básico y, a la vez, un requisito para el logro de todos estos nuevos objetivos globales. A finales de 2016, 109 de los 193 estados miembros de la ONU habían adoptado leyes que garantizan el acceso público a la información, la mayoría en sólo los últimos diez años. La esperanza implícita del ODS16.10 es alcanzar la aprobación unánime de tales garantías legales por parte de los países de la ONU antes del año 2030.

Por su parte, América Latina ha estado en la vanguardia de este movimiento mundial hacia leyes y sistemas que garanticen el acceso a la información. Las leyes de acceso a la información deben incluir disposiciones que garanticen la independencia de las instituciones y los funcionarios encargados de los sistemas de información creados por esas leyes.

Una ley buena y clara es esencial, pero no es en sí suficiente: la clave es el uso activo y cotidiano de la ley por los medios de comunicación, la sociedad civil y los ciudadanos comunes, actuando en favor del interés público hacia una “cultura de transparencia” y la divulgación pública proactiva y accesible de la información oficial por parte de los gobiernos, lo cual siempre es preferible a la típica “solicitud de información por parte de los ciudadanos”.

En ese sentido, la República Dominicana, con la promulgación de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04 fomenta los principios de ética y transparencia en el servicio público, por el hecho de establecer como una obligación de las instituciones expresamente señaladas el suministro de informaciones específicas a la ciudadanía, relativas a la actividad que ejerce toda entidad estatal. De esta manera, cada institución gubernamental le corresponde y asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información que le asiste a todo ciudadano, poniendo a su disposición la información que a tal efecto señala la Ley No. 200-04 y su reglamento de aplicación mediante Decreto No. 130-5 de fecha 25 de febrero del 2005. Igualmente creando, sus respectivas oficinas de acceso a la información y portales de transparencia. En este sentido, a pesar de que se evidencia transparencia en los procesos realizados desde el Estado en la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y los objetivos priorizados, un alto porcentaje de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mostraron escaso conocimiento de los mismos; presentando un reto ante los mecanismos de divulgación de las acciones orientadas a cumplir las metas, y el acceso de la SC de las informaciones generadas por el Estado.

Con el objetivo de profundizar y ampliar la participación de la sociedad civil en este informe de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la República Dominicana para la implementación de la Agenda 2030 sobre los ODS, se estableció una encuesta en línea a la cual respondieron más de 40 individuos representantes de OSC y otros. De este número solo un 10% respondió y expresó no tener conocimientos de las acciones de implementación de la Agenda y un 17.5%, no tiene conocimiento de los pasos y acciones que ha tomado el Estado para la integración de la sociedad civil y otros actores en el plan de cumplimiento de los ODS.

Se muestra una buena disposición del Estado en integrar a la OSC a los mecanismos de implementación de la Agenda 2030; pero aunque existen espacios de participación de la OSC dentro de estos mecanismos, algunos sectores no están propiamente integrados o representados dentro de los mismos, como son el sector agrícola convencional y de producción orgánica; ganaderos; innovación tecnológica; Mipymes, y los jóvenes; creando una brecha participativa; lo que genera que muchas de las informaciones referentes a los ODS producidas desde las OSC, no lleguen a las instituciones del Estado competentes, ocasionando que estas informaciones no sean integradas en los planes de acciones de implementación de los ODS y tampoco sean consideradas como parte de los resultados.

Es importante distinguir que esta encuesta arrojó que un alto porcentaje de la sociedad civil entiende que la planificación sectorial y el presupuesto nacional están alineados a las metas. Sin embargo, la mayoría (57.5%) expresó estar en desacuerdo con que los diferentes sectores de la sociedad civil están lo suficientemente articulados a las acciones del Estado en cuanto a la aplicación de la Agenda 2030; siendo esto último de vital importancia, si se toma en cuenta que la mayoría, el 47.5% de los encuestados, (y un 12.5% expresó no saber) está igualmente en desacuerdo con que se cuenta con información necesaria para participar y contribuir al proceso de obtención de datos estadísticos necesarios para medir los avances en la implementación, reflejando así un gran desafío para la obtención, manejo y final disposición de los datos generados.

En ese mismo orden, un 57.5% de los encuestados expresó no tener conocimiento de que la República Dominicana presentará su Informe Nacional de implementación de la Agenda 2030 o Informe Nacional Voluntario durante las próximas sesiones del Foro Político de Alto Nivel en las Naciones Unidas en este 2018, por lo que una de las recomendaciones surgidas, está relacionada con el fortalecimiento de la estrategia de comunicación, difusión y sensibilización de las acciones. Finalmente, la encuesta arrojó otras importantes recomendaciones que se incluyen en la sección destinada a este propósito.

RECOMENDACIONES DESDE LA SOCIEDAD CIVIL



Del análisis del contexto dominicana y de las acciones emprendidas por el gobierno dominicano, así como de la consulta pública y la encuesta realizada para la elaboración del primer Informe de Seguimiento por la Sociedad Civil de los compromisos de República Dominicana para la Implementación de la Agenda 2030 sobre los Objetivos para el Desarrollo Sostenible surgieron las siguientes recomendaciones:

7.1 Para lograr las metas de la Agenda 2030

- Descentralización de las acciones de implementación de los ODS, dándole mayor participación a las OSC en la toma de decisiones en la creación de las líneas de acción y políticas públicas orientadas a la Agenda 2030.
- Crear desde el Estado, mecanismos de monitoreo y participación donde la Sociedad Civil pueda dar seguimiento al proceso previo a la inclusión de acciones orientadas al cumplimiento de los ODS, tanto en la planificación nacional como en la asignación de presupuesto.
- Proveer a la SC de espacios permanentes de diálogo y discusión de políticas públicas, con la participación de las instituciones del Estado pertinentes.
- Creación de un sistema (digital o físico) de acceso a la información pública sobre políticas públicas que dan cumplimiento a los ODS. Como un banco de datos o plataforma digital para insertar acciones y resultados.
- En el mismo orden de lo anterior, sistematización (más allá de este INV) de la información sobre el cumplimiento, que esté alineado o que resulta de un sistema o actividades de rendición de cuentas públicas en el sentido de los ODS priorizados o no.

-
- Crear desde el Estado un observatorio ciudadano al cumplimiento de los ODS, o mecanismo similar o de igual alcance, que dé seguimiento a los resultados RIA de alineación con la END. Este mecanismo de observación pudiera estar dividido por objetivo priorizado o por subcomisión CDS.
 - Promover y difundir aquellos resultados de los informes de la misión MAPs, que necesiten más apoyo, y crear los mecanismos de integrar las OSC en su consecución. Siendo los indicadores ambientales los más débiles en la actualidad, el Estado debe identificar las organizaciones que trabajen y promuevan el tema Planeta e involucrarlos activamente en la elaboración de los indicadores faltantes, en el establecimiento los mecanismos de levantamiento de los datos necesarios y en los procesos de implementación; priorizando las metas que muestran mas debilidad, como son la 15.2, 15.3, 15.9 y 15.9 a.
 - Promover el fortalecimiento de los sistemas de levantamiento, almacenamiento y manejo de la información; que incluyan datos generados desde las OSC.
 - Realizar, a nivel nacional, un mapeo y diagnóstico del financiamiento de los ODS en el país, tanto de instituciones del Estado como ONGs y OSC.
 - Desarrollar la sistematización de la información producida por las actividades de la Comisión de Alto Nivel.
 - Promover la aprobación de la Ley de Agua.
 - Finalizar proceso de Reforma Municipal y promover la importancia de los ayuntamientos en la consecución de los ODS.

- Proceder a la revisión de la END para cerrar las brechas de alineación, particularmente con el ODS 12.

7.2 Para facilitar la participación y las contribuciones de la sociedad civil

- Promover la participación de las OSC en comisiones multisectoriales/ multifactoriales en el proceso de implementación de la Agenda 2030.
- Establecer incentivos para promover la participación social y veeduría ciudadana de los ODS.
- Fortalecer e involucrar en las acciones del HLPF a las organizaciones de la SC que están actualmente comprometidas con los ODS, especialmente aquellas que trabajan con juventud o que son conformadas por jóvenes para que estén representados con responsabilidad en la implementación de los ODS.
- Realizar un mapeo, actualización y posterior difusión de los mecanismos de participación existentes.
- Establecer los mecanismos desde el Estado para la creación de redes de ONGs/OSCs para mejorar la participación activa de los mismos en las instancias de implementación de los ODS.
- Asegurar la representación de instancias de la sociedad civil en las subcomisiones y los comités de funcionamiento (para la estrategia de comunicación, financiamiento, comité de indicadores, entre otros.).

- Facilitar el acceso a recursos de la cooperación internacional para la vigilancia de la plataforma de alineación de los ODS con las metas presidenciales y líneas de acción, así como con la END y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.
- Promover y desarrollar acciones de alcance y coordinación con el sector privado, especialmente en aquellas áreas donde su participación es más pobre o nula.
- Articular y fortalecer los mecanismos de veeduría y difusión ya existentes.
- Establecimiento de canales de información ciudadana sobre los ODS a través de medios como las Redes Sociales.
- Fortalecer la estrategia de comunicación, difusión y socialización de las actividades y acciones alrededor del cumplimiento de las metas de los ODS, especialmente tomando en cuenta el desconocimiento mostrado por representantes de OSC sobre los mismos.
- Creación de campañas de incidencia.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana- CEI-RD. 2018. Energía Renovable: Tendencias. Santo Domingo.
- CEPAL. 2018. Agenda 2030 y los Objetivos para el desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago.
- Congreso Nacional. 2015. Constitución de la República Dominicana, 2015. Artículo 66 y 67. Santo Domingo.
- Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA). 2016.
- Formulación estrategia nacional de saneamiento de República Dominicana. AECID. Santo Domingo.
- IRENA. 2016. Prospectivas de Energías Renovables: República Dominicana, REmap 2030. Agencia Internacional de Energías Renovables. Abu Dhabi.
- Konold et al. 2015. Roadmap to a Sustainable Energy System: Harnessing the Dominican Republic's Sustainable Energy Resources. Worldwatch Institute. Washington, DC.
- Ley 134-14. 2014. Reglamento Estrategia Nacional de Desarrollo. MEPYD. Santo Domingo.
- MEPYD. 2015. Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana SISDOM. Santo Domingo.
- MEPYD. 2016. Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020. Santo Domingo.
- MEPYD. 2017. Contexto Actual del Agua en la República Dominicana. Santo Domingo.
- Ministerio de Medio Ambiente y JICA. 2014. Guía para la formulación del plan de manejo integral de los residuos sólidos municipales – PMIRSM. Proyecto FOCIMiRS. Santo Domingo.
- ONE – MEPYD. 2017. Informe de Evaluación de Factibilidad de Indicadores ODS. Santo Domingo.

-
- ONE. 2010. XI Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Santo Domingo.
 - ONE. 2014. Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-2013). Santo Domingo
 - ONU- CEPAL. 2017. Inversiones de Infraestructura en América Latina. Santiago.
 - PNUD. 2016. Informe RIA: República Dominicana. Santo Domingo.
 - UN Global Compact. 2018. SDG 7: Ensure access to affordable, reliable, sustainable and modern energy for all. Santo Domingo. Consultado el 22 de marzo, 2018 en <https://sdgcompass.org/sdgs/sdg-7/>
 - Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana. 2017. Informe de Proyectos Ejecutados. Santo Domingo. Consultado el 22 de marzo, 2018 de <http://uers.gob.do/transparencia/>
 - United Nations Development Programme- UNDP. 2016. Rapid Integrated Assessment (RIA) Tool to facilitate mainstreaming of SDGs into national and local plans. New York.



ALIANZA ONG